



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA
DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA

Sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de Presidente de la Comisión.
2. Proposición no de ley, PNL/000567, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a que, en relación con la construcción de la EDAR BURGOHONDO (ÁVILA), EDAR LANGA (ÁVILA), EDAR SERRANILLOS (ÁVILA) y EDAR HOYOS DEL ESPINO (ÁVILA), se certifique por funcionario público de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio el cumplimiento de distintos requisitos legales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 163, de 15 de junio de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000568, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que, en relación con la construcción de la EDAR TORRESANDINO (BURGOS), EDAR VILLARIEZO (BURGOS) y EDAR QUINTANA MARTÍN GALÍNDEZ (BURGOS), se certifique por funcionario público de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio el cumplimiento de distintos requisitos legales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 163, de 15 de junio de 2023.
4. Proposición no de ley, PNL/000569, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a que, en relación con la construcción de la EDAR LA VECILLA DE CURUEÑO (LEÓN), EDAR CIMANES DE LA VEGA (LEÓN), EDAR ALIJA DEL INFANTADO (LEÓN), EDAR VALTUILLE DE ABAJO (LEÓN) y EDAR VILLASQUEJIDA (LEÓN), se certifique por funcionario público de la Consejería de Medio



Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio el cumplimiento de distintos requisitos legales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 163, de 15 de junio de 2023.

5. Proposición no de ley, PNL/000570, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que, en relación con la construcción de la EDAR CISNEROS (PALENCIA), IMPULSIÓN DE LAS AGUAS FECALES DEL P. I. DE TORQUEMADA A LA EDAR (PALENCIA), CONEXIÓN DE AGUAS RESIDUALES EDAR MAGAZ DE PISUERGA (PALENCIA) y EMISARIO VILLALOBÓN (PALENCIA), se certifique por funcionario público de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio el cumplimiento de distintos requisitos legales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 163, de 15 de junio de 2023.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	9380
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, abre la sesión.	9380
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9380
Primer punto del orden del día. Elección Presidencia.	
Intervención de la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular) para proponer candidato a la Presidencia de la Comisión.	9380
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, somete a votación, a mano alzada, dicha propuesta. Es elegida doña Beatriz Coelho Luna como presidenta de la Comisión.	9380
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a la consideración de la Comisión la acumulación del resto de los puntos del orden del día.	9380
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista).	9381
La presidenta, Sra. Coelho Luna, comunica que, al no existir consenso, los siguientes puntos del orden del día se debatirán de forma separada.	9381
Segundo punto del orden del día. PNL/000567.	
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, da lectura al segundo punto del orden del día.	9381
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9381
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	9383

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9384
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	9385
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	9386
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9389
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 567. Es rechazada.	9391
Tercer punto del orden del día. PNL/000568.	
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, da lectura al tercer punto del orden del día.	9392
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9392
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	9395
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9396
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	9397
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	9397
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9398
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 568. Es rechazada.	9401
Cuarto punto del orden del día. PNL/000569.	
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, da lectura al cuarto punto del orden del día.	9401
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9401
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	9404
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9405



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	9406
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	9406
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9407
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 569. Es rechazada.	9409
Quinto punto del orden del día. PNL/000570.	
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, da lectura al quinto punto del orden del día.	9409
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9410
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	9413
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9414
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	9415
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	9415
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9416
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 570. Es rechazada.	9418
La presidenta, Sra. Coelho Luna, levanta la sesión.	9418
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	9418



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Los grupos parlamentarios han comunicado a esta Presidencia... bueno, primero preguntarles si tienen alguna sustitución. ¿Ninguno? ¿Solamente el Partido Socialista?

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Y sustituirá doña Isabel Gonzalo a doña Virginia Jiménez y don Fernando de... y don Fernando Pablos a doña Inmaculada García.

Elección Presidencia

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. Se da lectura del primer punto del orden del día. Primer punto del orden del día: **Elección de presidente de la Comisión.**

Al haber quedado vacante la Presidencia de la Comisión, es preciso proceder a cubrir este puesto. ¿Algún parlamentario desea presentar candidato para ocupar la Presidencia de la Comisión?

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Sí, señora presidenta. Muy buenas tardes. El Grupo Parlamentario Popular propone a doña Beatriz Coelho Luna como candidata a ocupar la Presidencia de la Comisión. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. Si ningún grupo se opone, siguiendo el precedente establecido en la elección de la Mesa de esta Comisión, efectuaremos la votación a mano alzada. ¿Votos a favor de la candidatura del procurador Beatriz Coelho? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El... [murmullos] ... el resultado de la votación es el siguiente: diez votos a favor, ocho votos en blanco y ninguna... ningún voto en contra. Siete. ¿Siete? Siete, siete. [Murmullos]. Falta la secretaria de la Mesa. [Murmullos]. Falta uno por su parte, por el Partido Socialista. [Murmullos]. Vale. [Murmullos]. Vale, pues entonces el resultado es, definitivamente, diez votos a favor, siete abstenciones y ningún voto en contra.

Al haber obtenido el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, ha resultado elegido como presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio el procurador doña Beatriz Coelho. Y le ruego que pase a ocupar su lugar en la Mesa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Bien, muchísimas gracias a todos. Sí, en primer lugar, quisiera manifestar que se nos ha solicitado la acumulación de todos los puntos en uno solo. No sé qué manifiestan los... el resto de grupos.

**EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:**

Gracias, presidenta. En primer lugar, darle la enhorabuena. Y... y por una cuestión no de estética, sino también de forma y en derecho lo que en legítima le corresponde, usted es la señora procuradora la que asume la responsabilidad de la Presidencia de esta Comisión. En ningún caso, salvo que usted nos diga lo contrario, es procurador.

Y, por otro lado, efectivamente, no vamos a acumular porque entendemos que las iniciativas que se plantean tienen un carácter evidentemente provincializado, y con la naturaleza y singularidad que corresponde a cada una de las iniciativas se debatirían por separado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Bien, como lo que se pretende es, evidentemente, que exista un consenso, aunque sé que puedo imponer la acumulación -no va a ser el caso-, por lo tanto, se van a debatir de forma separada cada una por los procuradores que ustedes me han designado anteriormente. Gracias.

Bien, para comenzar, por la señora vicepresidenta se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000567**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):**

Proposición no de Ley, PNL 567, presentada por los Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor y doña María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a que, en relación con la construcción de la EDAR Burgohondo (Ávila), EDAR Langa (Ávila), EDAR Serranillos (Ávila) y EDAR Hoyos del Espino, en Ávila, se certifique por funcionario público de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio el cumplimiento de distintos requisitos legales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 163, de quince de junio de dos mil veintitrés.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Bien, para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Blázquez Domínguez, Soraya, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Enhorabuena y que tenga una Presidencia en esta Comisión que sea... que sea productiva.

Bueno, pues traemos esta... esta proposición aquí a debate a esta Comisión para ver si, en la calidad de procuradores del Partido Socialista, que tenemos el derecho y la capacidad para exigir a... a la Junta de Castilla y León que emita un certificado a través de un funcionario público de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y



Ordenación del Territorio, que certifique si el proyecto realizado por el SOMACYL cumple con el Artículo 233.3 de la Ley 9/2017, de ocho de noviembre, de Contratos del Sector Público, ya que hasta la fecha la Junta de... de Personal de Servicios de Funcionarios de... de la Junta de Castilla y León ha solicitado información sobre numerosas obras realizadas por SOMACYL, pero lo cierto es que, hasta la fecha, no ha recibido respuesta por parte de esta Administración autonómica. Nosotros, a su vez, como procuradores, entendemos que tenemos la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la legislación en el sector público y, desde luego, por asegurar la transparencia en los procesos de contratación.

Agradecemos a su vez el que no se hayan acumulado las... las propuestas que esta tarde se van a debatir, porque entendemos que tienen razón de ser que se hagan por separado desde el momento que son puntos muy concretos que pretendemos, al traer hoy aquí, que, por lo menos, dejar constancia de lo que, a su vez, se debe de realizar en cada una de las... de las EDAR que traemos, como digo, a debate.

Y son propuestas y preguntas tan concretas como, en el caso de la EDAR de Burgohondo, en la provincia de Ávila, pedimos que se certifique por funcionario público de la Consejería de Medio Ambiente puntos como el... en el caso concreto del material existente en el subsuelo de la parcela que va a albergar la EDAR; también pedimos conocer la capacidad del portante del terreno; asimismo, la estabilidad de dicho terreno y la excavabilidad del terreno.

En el punto 2, en nuestra propuesta traíamos... traemos la EDAR de Langa, también en la provincia de Ávila, y ahí lo que pedimos es que si han realizado reconocimientos y ensayos geotécnicos pertinentes del terreno que se va a albergar en los 711 metros del emisario. Pedimos, asimismo, un reconocimiento y un ensayo geotécnico para este emisario para conocer la estabilidad de la zanja de 2,60 metros de profundidad del emisario.

Asimismo, en la EDAR de Serranillos, también en la provincia de Ávila, pedimos que, evidentemente, se certifique por funcionario público de esta... de esta Consejería si el proyecto cumple con el Artículo 233.3 de la Ley 9/2017, de ocho de noviembre, de Contratos del Sector Público, y si se han realizado los reconocimientos geotécnicos pertinentes del terreno del emplazamiento de dicha EDAR para conocer el material existente en el subsuelo de la parcela que va a albergar la misma; también pedimos la capacidad portante del terreno, así como la estabilidad de dicho terreno, la excavabilidad del terreno; y si se han realizado los reconocimientos y ensayos geotécnicos pertinentes del terreno que va a albergar, en este caso, los 1.183 metros del emisario y la estabilidad de la zanja de 3,62 metros de profundidad de dicho emisario.

Y, por último, en la EDAR de Hoyos del Espino, también en la provincia de Ávila, y también dentro del cumplimiento en el Artículo ya citado anteriormente, el 233.3, si se han realizado los reconocimientos geotécnicos pertinentes del terreno del emplazamiento, por un lado, de la EDAR del *camping*, para conocer el material existente en el subsuelo de la parcela que va a albergar la EDAR de... del *camping*; si se han realizado los reconocimientos y ensayos geotécnicos en el terreno del emplazamiento de dicha EDAR del *camping* para conocer la capacidad portante del terreno, así como para conocer la estabilidad del terreno y la excavabilidad del terreno; si se han realizado los reconocimientos y ensayos geotécnicos del terreno que va a albergar los 287 metros, en este caso, del emisario, y conocer la estabilidad de la zanja de 3,69 metros de profundidad de dicho emisario; asimismo, si se han realizado los



reconocimientos geotécnicos pertinentes del terreno del emplazamiento de la EDAR actual para conocer el material existente en el subsuelo de la parcela que va a albergar la futura EDAR.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

¿Perdón?

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Nada.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

¿Estaba en tiempo?

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Ah, sí, sí, sí. Perdón, como...

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Ah, vale, vale, vale, vale. Es que no había finalizado. Perdone, presidenta, pero no había... no había finalizado.

Bueno, pues, como acabo de exponer, por todo ello, entendemos que, por parte de la Administración, tiene que dar cabida a nuestra propuesta e informarnos... e informarnos debidamente. Es lo que les pedimos con ella. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL... Mixto, perdón, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. En primer lugar, felicitarla por su designación y desearle una Presidencia fructífera y útil para estas Cortes y, por ende, para el conjunto de la ciudadanía castellana y leonesa.

Y en cuanto al contenido de la PNL que se sustancia, señalar, en primer lugar, que vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera, porque entendemos que lo que se demanda en esta iniciativa es algo absolutamente de sentido común, y es que se está solicitando algo tan razonable como que un funcionario público certifique el cumplimiento de la legislación vigente. Yo creo que esto es o debería ser una premisa fundamental para cualquier Administración seria y respetuosa para con la ley, y debería ser también una premisa para todos los que conformamos parte de este Hemiciclo, que un funcionario, insisto, certifique que se... que se cumpla



la... la legislación vigente y también que se pueda acreditar la protección ambiental, así como corroborar la seguridad de los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en la ejecución de obras de construcción de las estaciones de depuración de aguas residuales de Burgohondo, de Serranillos y del Hoyo del Espino.

Así que, como creo que tampoco hace falta abundar en más detalles, porque creo que la... que la premisa enuncia algo que es absolutamente incontrovertible si los que estamos aquí queremos adecuarnos a la legalidad vigente, simplemente reseñar nuestro apoyo a la misma y esperar que también cuente con el voto positivo del resto de los grupos parlamentarios que conforman el Hemiciclo. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Bien, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Y como... bueno, como han hecho el resto de compañeros, felicitarle por... por su nombramiento y esperemos que sea fructífero.

Teniendo en cuenta la ejecución de las obras de construcción de las estaciones depuradoras de aguas residuales en Burgohondo, Langa, Serranillos y Hoyos del Espino, habrá que comprobar, lógicamente, si se está cumpliendo con toda la normativa vigente al respecto. Es inadmisibles la falta de información por parte de la Administración autonómica sobre las actuaciones llevadas a cabo por SOMACYL y la Fundación Patrimonio Natural, cuando debería ser algo público. Los informes y estudios previos necesarios o el estudio geotécnico de los terrenos sobre los que se va a ejecutar deben ser objeto de conocimiento.

En cuanto a la futura EDAR de Burgohondo, beneficiaría, según se calcula, a una población de unos 5.500 habitantes, completando además la depuración de los municipios de más de 2.000 habitantes, con una inversión prevista de más de dos millones y medio de euros. Esto es algo beneficioso, pero que debe ser también bajo la legalidad vigente.

Mencionar también, al hilo de esta cuestión, lo sorprendente que resulta que estando en dos mil veintitrés todavía existan gran cantidad de pueblos que carecen de una depuradora para la correcta limpieza de sus aguas. En Ávila, por ejemplo, aún se están desarrollando 35 depuradoras sobre municipios de 500 a 2.000 habitantes, de las que 14 obras se encuentran en fase de ejecución, entre ellas también las de Langa, Serranillos y Hoyos del Espino; 3 obras en licitación; 2 con el proyecto redactado y pendiente del convenio; 15 obras en fase de redacción del proyecto; y otras más todavía en análisis.

Si acudimos a mi provincia, Soria capital, por ejemplo, las obras actuales de la depuradora responden a las reclamaciones que llevan tiempo realizando los sorianos, relativas a la necesidad de solventar las deficiencias existentes en materia de depuración que actualmente existen, tanto en nuestra capital soriana como en Los Rábanos, pueblo cercano y con un embalse.



Entre otras cuestiones, para poder cumplir es también con el objetivo de que las aguas residuales urbanas, procedentes de aglomeraciones urbanas de más de 2.000 habitantes equivalentes, que viertan en aguas dulces o estuarios, y las de más de 10.000 habitantes equivalentes, que viertan aguas costeras, reciban un tratamiento secundario o un proceso equivalente, entendiéndose como tratamiento secundario cualquier tratamiento de... de depuración biológico con sedimentos secundaria u otro proceso, que permita cumplir los requisitos que marca la normativa y, con ello, proteger el medio receptor de los efectos negativos de los vertidos de aguas residuales urbanas; y como tratamiento riguroso, aquel que permita la eliminación de nutrientes y cumplir los requisitos que exige por parte de la Directiva 91/271, de la Comunidad Económica Europea, ya que no se estaban eliminando todos los nutrientes necesarios y se trata de un proceso obligatorio al tratarse de Soria, de una zona declarada como sensible.

Así que, nada más, como... bueno, apoyaremos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Bien. Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso. Señorías del partido proponente, vaya por delante que, desde el punto de vista de este grupo parlamentario, no creemos que se deban debatir en estas Cortes este tipo de problemáticas, ya que entendemos que son cuestiones técnicas avaladas por distintas consultorías especializadas con solvencia profesional sobradamente acreditada, por los técnicos del SOMACYL y, en última instancia, por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con los que el SOMACYL tiene suscrito un convenio, los que emiten su opinión formada. Por esta razón, le anunciaba que no entendemos muy bien por qué se traen a esta Comisión cuestiones como esta, que son evidentemente técnicas, y piden en ellas puntos a los que ya se da cumplimiento y están plasmados en los diferentes informes a través de las firmas correspondientes.

Por aclarar un par de cuestiones básicas, nos gustaría dejar claro lo que es un técnico: "Un profesional formado en una materia concreta que pone su conocimiento y experiencia al servicio, en este caso, de la Administración pública, para que se aplique el criterio más adecuado en la ejecución y valoración de los distintos proyectos".

Otro detalle básico que me gustaría señalar es que una firma al pie de un proyecto no es un garabato con función decorativa, y que cuando un técnico plasma la suya al pie de un proyecto está avalando que está cumpliendo con la normativa vigente y con las disposiciones técnicas más apropiadas certificadas por un profesional formado en una materia concreta, que pone su conocimiento y experiencia al servicio, en este caso, de la Administración pública, para que se aplique el criterio más adecuado en la ejecución y valoración de los distintos proyectos que se le encargan.



Los proyectos de los que ustedes hablan en estas PNL vienen redactados técnicamente por empresas de consultoría externa. Posteriormente, el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos supervisa y visa todos los proyectos y responde subsidiariamente de los posibles defectos, y, finalmente, son los técnicos del SOMACYL los que ratifican los proyectos, dando su conforme al mismo, como establece la ley.

Al analizar el contenido de sus proposiciones no de ley, podría parecer que consideran que los empleados de esas consultoras, los miembros de los Colegios de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y los empleados del SOMACYL no tienen ningún tipo de criterio ni competencia. Quiero pensar que esto no es así, señores del partido proponente, puesto que sería una manera de pensar totalmente equivocada, ya que los responsables que realizan estos proyectos están perfectamente cualificados para desarrollar esta labor, y prueba de ello es que plasman con su firma los diferentes informes.

Desde nuestro punto de vista, lo que solicitan carece de sentido porque ya existen firmas que lo avalan lo que piden en esta proposición no de ley. La Junta de Castilla y León está actuando conforme a derecho; y, en caso de que ustedes consideren que no es así, los animo a que los lleven donde lo tienen que llevar: al TSJ y no a esta Comisión. En caso de que no lo hagan es porque no tienen ninguna evidencia y, por tanto, la opción correcta era la primera. Ustedes consideran que el personal del SOMACYL, de las distintas consultorías y del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos no tienen criterio y no ejecutan su trabajo de forma correcta.

Desde este grupo parlamentario no podemos apoyar su proposición no de ley por las razones argumentadas anteriormente. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Y también la enhorabuena de este grupo parlamentario.

Señora... señora Blázquez, traen ustedes aquí -es verdad- y nosotros habíamos pedido la agrupación de las cuatro propuestas de resolución, porque entendemos que es el mismo argumento de fondo y de forma del expediente, con las firmas que forman parte de ese expediente y en las que yo voy a entrar después. Por eso habíamos pedido la... el agrupamiento de las PNL.

En todo caso, ya que se van a considerar de forma independiente, y refiriéndome a lo que es la propuesta de resolución que afecta a la provincia de Palencia, y que va referida a cuatro estaciones depuradoras de aguas residuales, a cuatro EDAR, que son las de los municipios o poblaciones de Burgohondo, Langa, Serradillos... Serranillos y Hoyos del Espino, poblaciones, efectivamente, de menos de 5.000 habitantes equivalentes.



Y centrándome en lo que es la propuesta de resolución, que lo que solicitan es que se certifique por un funcionario público el cumplimiento de una normativa muy específica en materia de medio ambiental y también de seguridad y salud laboral, y que hace referencia además a aspectos muy concretos, evidentemente muy técnicos, certificado de aspectos muy concretos. Usted ha hablado aquí, por ejemplo, del material existente en el subsuelo, de la capacidad portante del terreno, de la... de la excavabilidad, de la estabilidad del terreno. Y hacen alusión a que se certifique que se han realizado ya, concretamente entrando en lo que es la propuesta de resolución final, que se han realizado determinados reconocimientos técnicos, ensayos técnicos también, pero que, al final también, no hacen más que desarrollar o llevarlo a lo que es el primer punto de la propuesta de resolución, que alude a un artículo de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y sí me gustaría leer ese artículo, que al final es el artículo... sobre todo porque es un artículo que tiene mucho que... que decir. Es verdad que estamos tratando y estamos un poco llevándolo a temas técnicos, si esto se ha certificado o no se ha certificado. Mi argumentación -y lo que van a ver los señores procuradores del PSOE, y concretamente la procuradora de Ávila, que es la que ha presentado su propuesta de resolución para esas estaciones depuradoras de aguas residuales de... de Ávila- es: nosotros vamos a rechazarlo porque eso ya está certificado en el propio expediente, y es a lo que yo voy, a los argumentos, y yo quiero que...

Por eso, voy a ir un poco al artículo, a leer el Artículo 233.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, que dice exactamente: "Salvo que ello resulte incompatible con la naturaleza de la obra, el proyecto deberá incluir un estudio geotécnico". Subrayo, estudio geotécnico, no habla ni siquiera de ensayos ni de reconocimientos geotécnicos, que son pruebas; pero el estudio geotécnico puede... puede dotarse de otras herramientas en las que el técnico que redacta el proyecto ya está avalando que eso, efectivamente, que el terreno cumple con esa seguridad, ¿no?, también de estabilidad y capacidad portante y todos estos parámetros que... que están saliendo aquí en los... en la exposición de la propuesta de resolución. Es decir, que "... el proyecto deberá incluir un estudio geotécnico de los terrenos donde se va a ejecutar, así como los informes y estudios previos necesarios para la mejor determinación del objeto del contrato". Con lo cual, vuelvo a subrayar que habla de estudio geotécnico. No habla ni de ensayos y tampoco habla de reconocimientos geotécnicos.

Y es precisamente el ingeniero el que determina el nivel ese para su estudio geotécnico; porque se dan casos, por ejemplo, que en el mismo lugar donde se va a construir esa estación depuradora de aguas residuales y del cual hay que redactar el proyecto, a lo mejor existe, justamente de esa misma periodo temporal, un estudio que se ha hecho de otra obra que también ha determinado la capacidad portante del terreno. Por lo tanto, hay datos que pueden estar ya y que el técnico, cuando los recoge y avala con su proyecto y con su firma este tema, estos parámetros, ya está, ya hay una firma que está avalando que eso se cumple: la estabilidad del terreno, la capacidad portante y todos los parámetros que ustedes definen y que identifican en los diferentes apartados y que se repiten para todas las estaciones depuradoras de Ávila, para la ejecución, y de todas las demás provincias, ¿de acuerdo?

Entonces, bueno, yo quería, primero, poner sobre la mesa esto, lo que dice la ley, que no... no habla ni de ensayos y no habla tampoco de reconocimiento, sino de



estudio geotécnico; que el estudio geotécnico lo determina el técnico, evidentemente lo firma y está sustentando ese valor, ese valor de estabilidad, sí.

Y, por otra parte también, sí que me gustaría poner sobre la mesa que sí que se ha dado información de esto, se ha dado. Se ha dado porque hay pregunta escrita, para respuesta escrita, que yo creo que no lo ha mencionado usted, pero conviene decirlo, porque la pregunta... la pregunta para respuesta escrita, la respuesta fue registrada... no voy a irme ya al propio Boletín de las Cortes, sino ya el registro en estas Cortes de veinticinco de mayo, y las propuestas de resolución que ustedes presentan aquí son de uno de junio. Con lo cual, las respuestas de la Consejería ya estaban, de la Junta de Castilla y León.

Las respuestas son muy claras y me imagino que las tienen, pero yo quiero también hacer alusión a esas respuestas, porque son muy claras y dicen lo siguiente. Dicen: "Los proyectos de obras de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales están visados...". Visado es un certificado de los ingenieros de caminos, efectivamente, del Colegio de Ingeniero de Caminos, con los cuales el SOMACYL tiene un convenio para esta, no solamente la revisión, que lo que hace la revisión es que cuenta no solamente con la forma y con todos los documentos técnicos, también con el anejo de seguridad y salud, sino que, además, también tiene todos los cálculos precisos y además certifica con su visado que cumple, que cumple con la normativa. ¡Ojo!, porque la firma está avalando todo eso, la firma del ingeniero de caminos, sea del colegio o sea también funcionario público.

Por lo tanto, los proyectos de obras de las estaciones de aguas residuales están visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, punto primero, con el cual el SOMACYL tiene un convenio.

Punto segundo, ¿se comprueba en qué consisten estos... esta revisión y este visado? En la comprobación explícita de que la Memoria acredita el cumplimiento del Real Decreto 98/2001, de... que se refiere a que es una obra completa y que es susceptible de ser entregada para uso general. El proyecto cumple con eso.

Pero, además, también cumple con todos los documentos necesarios, que también, según la ley, se establecen todos los documentos que debe de incorporar un proyecto: la memoria, el pliego de prescripciones técnicas, los anexos. Uno de los anexos es justamente el anexo del estudio de impacto ambiental, pero también hay otro anexo, que es también el estudio geotécnico.

Y, por otra parte, también, bueno, pues toda la... los cálculos para que ese proyecto, luego, cuando tenga que ser licitado para esa ejecución, pueda ser ejecutado de una forma viable.

Por lo tanto, esta respuesta ya se ha dado por la Junta de Castilla y León. No tiene sentido volver otra vez. Es decir, evidentemente está dada y está acreditando que hay firmas de técnicos competentes, cualificados ingenieros, que están avalando todo el proceso. Incluso el visado aparece en uno de ellos -yo me he cogido el de Palencia, pero viene el visado-.

Yo creo que es importante aclarar en estas Cortes, señora Blázquez, aclarar primero que el proyecto, sobre todo porque, bueno, yo soy ingeniero y he trabajado también estos temas, pero bueno, yo creo que es... con independencia de esto, yo creo que es importante aclarar que el documento, el proyecto, en el momento que



está firmado, el proyecto ya está obligado en sí a cumplir con la legislación en materia medioambiental. Yo creo que esto lo deberíamos de tener claro todos y, además, avalar, también desde estas Cortes, el gran trabajo que hacen... que hacen los redactores de proyectos, sean funcionarios públicos –en algunos casos– o también de las empresas privadas, a las que se les solicita también la... se les solicita... ¿Perdón? [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señorías, por favor.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Sí, se les solicita, en el momento de la licitación, también la... la cualificación técnica y profesional. Por lo tanto, se cumple ya en el documento de proyecto.

Y, por otra parte, también los proyectos de construcción están obligados, según la normativa, a tener como documento anexo un estudio de seguridad y salud, que en el momento luego en que se contrata su ejecución es desplegado a través de un plan de seguridad y salud y también de la designación de un coordinador de seguridad y salud. Con lo cual, tengamos la garantía de que realmente hay firmas que están avalando todas estas cuestiones de tipo medioambiental y también de seguridad y salud en el trabajo.

Y por otra parte, bueno, pues puesto que mis argumentos van a seguir un poco en esta línea, y como se van a repetir las propuestas de resolución, me voy a reservar para las siguientes; pero, efectivamente, yo creo que hay... si hay algo ahora mismo en la Administración pública, sea la Junta de Castilla y León o sea otro tipo de Administraciones, es que, al final, hay una trazabilidad de todos los pasos de un expediente administrativo, que empieza no solamente en la redacción del proyecto, sino también en la licitación con los pliegos correspondientes, en la contratación, y todo lleva avalada la firma de los técnicos competentes cualificados, para que respaldan precisamente todas estas cuestiones y, fundamentalmente, no solamente cuestiones formales y de cálculo, sino lo que también es importantísimo: el cumplimiento de una normativa, sea en materia medioambiental o sea en temas de seguridad y salud laboral.

Por lo tanto, no entramos tanto en la zanja, si la zanja es de tantos metros o de tal, sino que realmente toda esa definición está avalada con las firmas en las diferentes fases por parte de los ingenieros competentes, tanto en la redacción de proyecto como en la supervisión o incluso en la aprobación ya del proyecto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señorita. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Soraya Blázquez Domínguez.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, agradecer al portavoz de Podemos y al portavoz de UPL-Soria ¡Ya! su... su voto a favor.



Para entrar en materia, en lo que evidentemente discrepamos y que vamos a contar con el voto en contra, tengo que decir a... al portavoz de Vox que... que precisamente lo que a los empleados del SOMACYL quiere achacarnos, el que no tienen criterio ni competencia, que nosotros nada más lejos de que sea esa nuestra creencia, es lo que le está achacando, evidentemente... les deben de estar achacando ustedes a los funcionarios de esta casa, porque no entendemos por qué no los tienen como funcionarios, que son públicos y cualificados. Son ustedes, no nosotros.

Y ya entrando en materia con... con la portavoz del PP, vamos a ver, mire, el ser ingeniero es... es preceptivo, pero desde luego no es suficiente. Se necesita ser ingeniero y funcionario para... para la firma, en concreto. Lo que alega además del colegio, el colegio -es verdad- acredita la documentación, pero desde luego no el contenido. Y en cuanto a que tienen un convenio entre el colegio y el SOMACYL -que también es cierto-, al final es un convenio entre terceros, y de ninguna de las maneras es la Administración competente quien... o sea, y de todas las maneras, es la Administración competente quien tiene al final que... que llevarlo a cabo.

Luego se ha metido en lo que es el estudio geotécnico. Mire, voy a pasar a leerle precisamente el Artículo 233.3. El 233.3 -y leo- dice: "Salvo que resulte incompatible con la naturaleza de la obra, el proyecto deberá incluir un estudio geotécnico de los terrenos sobre los que esta se va a ejecutar, así como los informes y estudios previos necesarios para la mejor determinación del objeto del contrato". Evidentemente, lo deja claro el artículo en cuestión.

Luego, mire, voy a pasar a detallarla, porque es necesario y porque es cierto que es muy técnico y hay que traerlo aquí. En primer lugar, porque, desde luego, no ha sido contestado a lo que se pedía. Y sí que es cierto que ha sido contestado. Pero, mire, hay puntos en los que es necesario que se haga algo al respecto, porque, si no, vamos a tener un serio problema; un serio problema desde el momento en que, además, queda claro y se constata el desmantelamiento absoluto de la Administración pública autonómica en la que estamos, y eso, lo que se evidencia al final es un grave déficit de funcionarios públicos y la falta de voluntad de implementar una tasa de reposición, que, desde luego, a todas luces, es... es imprescindible.

Asimismo, lo que también dejamos... queda claro y se deja constancia con ello es el retraso en la ejecución de las infraestructuras importantes como las EDAR, que estaban previstas para el Plan Nacional 2007-2015, y que demuestra una falta de capacidad o de voluntad a la hora de... de que esta Administración no las haya llevado a cabo. El hecho de que, al final, haya sido la Unión Europea quien ha tenido que exigir a la Junta de Castilla y León la ejecución de estas infraestructuras, desde luego, lo que demuestra es que es una falta absoluta de planificación o una falta de... de capacidad de esta Administración para gestionar y llevar a cabo. Y al final, lo que acaba redundando es en que esto nos va a suponer más de un problema; más de un problema porque hay asuntos técnicos que, desde luego, entendemos que con traerlo hoy a colación, poner el foco sobre ellos, y entendemos que se puedan empezar a paliar.

Mire, voy a empezar por la EDAR de Burgohondo. En la EDAR de Burgohondo, que usted dice que ya está contestado y que, evidentemente, como no... como está además contestado y además está firmado por los técnicos correspondientes, no... no cabe el que... el que no se esté haciendo dentro de la legalidad más absoluta, le puedo decir que el proyecto de construcción de la EDAR de Burgohondo tiene un



estudio geotécnico –es cierto–, pero este se ha realizado en otra parcela, distinta a la que se va a llevar a cabo la ejecución de la EDAR. La ley no tengo que recordarle que exige realizar el estudio geotécnico en los terrenos donde, desde luego, se va a ejecutar la obra, porque no hacerlo así es un incumplimiento de la ley.

La EDAR del Langa, el proyecto de construcción de la EDAR de Langa tiene también un estudio geotécnico, pero este estudio geotécnico no ha estudiado los terrenos que atraviesan los 711 metros de... de emisarios, de hasta dos metros con... 2,60 de profundidad. Están ejecutando unas tuberías tan larga que, desde luego, no hay dato geotécnico. La ley exige realizar ese estudio geotécnico en los terrenos –vuelvo a insistir– en los que se va a ejecutar la obra. Y, por supuesto, vuelvo a... a dejar constancia de que el no hacerlo es evidente, y todos somos conscientes de ello, que estamos incumpliendo la ley.

Podemos, asimismo, irnos a la EDAR de Serranillo. Exactamente lo mismo. Sí tiene un estudio geotécnico, pero este estudio geotécnico no ha estudiado los terrenos que atraviesan los 1.183 metros del colector, de hasta 3,62 metros de profundidad. Vuelvo a insistir, la ley exige lo que sigue... lo que exige.

Seguimos. La EDAR de Hoyos del Espino. Mire, en la EDAR de Hoyos del Espino, el estudio geotécnico solo se ha realizado con dos calicatas, y estas dos calicatas no se han ejecutado sobre los terrenos –¡oh, pavor!, estamos en las mismas– en las que se va a construir la depuración de las aguas residuales. Los tanques de las dos estaciones de depuración de las aguas residuales son estructuras de hormigón armado que llega a una profundidad de 6,33 metros y que, al no haberse realizado un estudio geotécnico en el emplazamiento de estas dos estaciones de bombeo de aguas residuales, desconoces los terrenos donde se van a construir su estabilidad y la capacidad portante de los terrenos de los emplazamientos de las estaciones de depuración de aguas residuales. Como usted ha dicho que es ingeniera, no tengo que recordarle de la importancia de lo mismo, no... no solamente a la hora de presentar sobre documentos la ejecución de dichas obras, sino, por supuesto, a la hora de ejecutarlas.

Y podría seguir enumerando algunas otras que tenemos conocimiento de las mismas, alguna de las cuales ya han sido finalizadas, las EDAR, e incluso están en funcionamiento, pero que, al no haber sido realizados estos estudios correspondientes previamente, le puedo garantizar que lo que ha supuesto, entre otras, ha sido un aumento de las obras no solamente en el tiempo –que también–, sino también en los costes de los mismos; costes que, a su vez, ha habido que asumir por parte de las entidades que... que les ha tocado, sobre un proyecto que era de menor cuantía y que, en principio, tenía que haber sido ejecutado en muchísimo menor tiempo.

Por lo tanto, la importancia que tiene el traerlas hoy aquí por separado y a su vez el traerlas hoy aquí, creemos que tiene la suficiente importancia y la suficiente enjundia para que sean tratadas, para que sean tenidas en cuenta y para que, por parte de la Junta de Castilla y León, a su vez, tenga en cuenta lo que nosotros estamos exponiendo y obre en consecuencia. Gracias.

Votación PNL/000567

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?



¿Abstenciones? Cero. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora vicepresidenta se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000568

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Proposición no de ley, PNL 568, presentada por los Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, don José Luis Briones Martínez, doña Noelia Frutos Rubio, doña Virginia Jiménez Campano y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que, en relación con la construcción de la EDAR Torresandino, en Burgos, EDAR Villariezo (Burgos) y EDAR Quintanilla Martín Galíndez (Burgos), se certifique por funcionario público de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio el cumplimiento de los distintos requisitos legales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 163, de quince de junio de dos mil veintitrés.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el... en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis... Luis Briones Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta. Mi nombre es Luis, no José Luis, que he visto que está equivocado, pero bueno, para que lo... lo puedan corregir.

En primer lugar, reiterar prácticamente todo lo dicho por mi compañera, la señora Blázquez. Es verdad que, bueno, estamos defendiendo, por provincias prácticamente, algunas de las actuaciones importantes que se ha llevado o se están llevando a cabo por parte de la... de la Consejería. Y en lo esencial estamos hablando de prácticamente lo mismo, pero, claro, hay que ir a las peculiaridades y a las particularidades.

Sí que me gustaría, en primer lugar, hablar, en este caso, de las tres depuradoras que son las que, en principio, vamos... o que se están ejecutando o se han ejecutado, que son las de Torresandino, Villariezo y Quintana Martín Galíndez. Los costes se comparten, como saben, entre las instituciones, en un protocolo general, porque aquí no se ha explicado, y yo pensé que el Partido Popular nos iba a explicar un poquito cómo... cómo era ese protocolo. Un protocolo que saben, fundamentalmente, que se ejecuta a razón de 40 por parte de la Junta de Castilla y León, el 40 %; 40 % las diputaciones provinciales; y los ayuntamientos donde se instalen, el otro 20 %. Ni que decir tiene, y menos lo voy a... a volver a repetir, que es dinero que proviene de la Unión Europea y, por lo tanto, es un dinero público y es un dinero que tenemos la obligación de vigilar, controlar y, sin duda alguna, que se puedan avalar con los informes, porque una vez que se hagan las obras, una vez que vayan las certificaciones, pueden tener sus efectos si están bien o no están bien certificado.



Concretamente, con... de estas depuradoras, fíjense ustedes, de las... 12 de las 26 depuradoras previstas en el año dos mil diecisiete siguen sin tramitarse. Quiere decir que hasta... hasta el momento van un poquito retrasados, y estamos hablando solamente de las de 500 a 2.000 habitantes. Y, en este caso, la de Villariego y Torresandino tenía un presupuesto de licitación de 1.835.000 euros, y de adjudicación, porque se hizo en un lote para ambas, de un millón cuatrocientos setenta y nueve... setenta y nueve mil euros, casualmente a la... a la empresa a la que se le está adjudicando casi todo, Medio Ambiente, Residuos y Agua Marea, S. L., Martín Holgado; si bien es verdad que, junto con la depuradora, se iban a ejecutar las conexiones de los colectores con las redes existentes, así como la red que sirve o sirva para verter el agua, una vez tratada, al cauce receptor. Los habitantes que se iban a... en principio, a los que se iba a dar servicio eran de 1.239 y en las... en la de Villariego, 1.497, y los trabajos se realizarán para las... para la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León. Iban a comenzar en dos mil veintidós y durarían unos 18 meses. Es decir, hablamos de enero de dos mil veintidós.

Y, después, la otra obra es concretamente la de Quintana Martín Galíndez -va un poquito más retrasada-, con un presupuesto de 739.000 euros y prácticamente una población de 924 habitantes.

No obstante, a pesar de la necesidad de avanzar en los citados convenios, que creemos que es, desde luego, una de las obligaciones que ha impuesto a España la Unión Europea, estos van absolutamente retrasados. Saludamos la ejecución de estas actuaciones, pero aún siguen pendientes, como he dicho, importantes actuaciones de aguas en el ámbito rural.

Señorías, esta PNL, aparte de concretar y reconocer las actuaciones llevadas a cabo, tiene su... en su parte resolutive la voluntad de conocer cómo se han llevado a cabo las citadas obras y si se ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, Artículos 231 a 246, y especialmente en lo preceptuado en el Artículo 233.4.

Como aquí se ha puesto de manifiesto por la portavoz del Partido Popular la famosa contestación de la Junta, facilitada a este grupo, a diversas preguntas que hemos formulado, preguntas escritas, hay una falta de concreción y de transparencia absoluta a lo solicitado, coincidentes -supongo que será casualidad- a lo denunciado por la Junta de Personal de Servicios Centrales de Funcionarios de la Junta de Castilla y León, por acuerdos de diversos plenos, que han venido solicitando información en relación con numerosas obras realizadas por el SOMACYL y la... y la Fundación Patrimonio Natural.

Y ante la falta de una respuesta por parte de la Administración autonómica que certifique... Señorías, certificar y acreditar no tienen nada que ver. Una cosa es acreditar y otra certificar. Y ninguna de las personas que han certificado, por mucho acuerdo, por mucho protocolo, por lo que quieran ustedes, no puede certificar. Si no, queremos ver dónde está ese protocolo, que nos consta que no existe. Hay un convenio que no dice, que no dice, que un ingeniero -del colegio que sea- pueda certificar. Podrá acreditar y considerar -que yo diría más que acreditar considerar- que se han efectuado una serie de obras conforme al proyecto de obra. Claro, si es el mismo, al final nos puede dar a entender cosas diferentes.



Por lo tanto, nosotros hablamos de tres aspectos fundamentales que consideramos fundamentales. Primeramente, el incumplimiento de la prevenido... de lo prevenido en la legalidad vigente. Es decir, hablamos de la Ley de Contratos del Sector Público, y es para mirársela, ¿eh?, si usted, como ha hecho gala hoy aquí, es ingeniero, me imagino que se lo... se lo sabrá desde ese punto de vista, pero yo me lo sé desde el punto de vista jurídico, ¿eh? Por lo tanto, usted me puede hablar de lo técnico y yo le hablo de la parte... de la parte jurídica. Por lo tanto, que buscá-bamos primero eso. Segundo, ¿se ha preservado la protección ambiental? Y tercero, la seguridad de los trabajadores en la ejecución de dichas obras.

La Junta de Personal de Servicios Centrales dice que no, porque aquí nadie lo certifica. Aquí dicen: se ha acreditado, se ha considerado. Y, al final, el famoso informe dice que se han realizado las obras de conformidad, y, finalmente, los ingenieros de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente asignados a cada proyecto realizan la aprobación técnica. He visto aquí las de las tres depuradoras que hay en Burgos, pero a mí eso no me dice nada, señoría.

Esto no es una iniciativa que se presente solamente para instarles a ustedes a que insten que haya técnicos que puedan certificar eso. Esto va a tener un segundo paso. Se pueden ustedes imaginar que esto no va a quedar aquí. Desde el punto de vista jurídico, veremos a ver si hay que deslindar o no, en este caso, responsabilidades de quien ha permitido... de quien ha permitido precisamente que estas obras se ejecuten sin cumplir, sin cumplir, lo que establece los artículos a los que he hecho mención.

Por tanto, señoría, entendemos que hay un cúmulo de irregularidades que se desprende del procedimiento y que la justificación, la justificación, como le he dicho al principio, exige un escrupuloso cumplimiento de la legislación vigente, sobre todo porque es un riesgo para las arcas de la Administración autonómica en el caso de que se desprenda que no se ha cumplido esa normativa.

Por tanto, fundamentalmente entendemos, entendemos, que esto forma parte del desmantelamiento de la Administración pública autonómica y que hay un grave déficit. Por lo tanto, no hay funcionarios públicos. ¿Quién va a certificar, si no los hay? O si no... a lo mejor no quieren que lo certifiquen.

Entendemos, por tanto, que hay una voluntad de implementar una tasa, además de reposición imprescindible, que se ha denunciado una y otra vez por parte precisamente de mi compañera, por parte de los funcionarios, que no existen o debieran de existir. No hay personal cualificado, señoría; no existe el personal cualificado suficiente para certificar. Y ese es el problema con el que se van... con el que se van a encontrar.

Por lo tanto, no voy a... no voy a releer mucho más, porque yo creo que en la parte resolutive y, en este caso, en la de las instalaciones depuradoras de Burgos viene claramente lo que nosotros planteamos. Lo que ha planteado mi compañera en el aspecto técnico, no voy a hacer mención fundamentalmente al proyecto de construcción del... bueno, que tiene que tener el estudio geotécnico está claro; pero, claro, un estudio geotécnico no solamente es donde se hace la obra, sino es el transcurso de la obra; es decir, todo. Eso no está, señoría. Eso no se encuentra de ningún modo, que yo sepa, por lo menos acreditado, ni tan siquiera, ¿eh?, ni acreditado. Solamente esa parte, solamente donde se ha hecho la depuradora; pero no en el transcurso,



en el discurrir de la misma. Por lo tanto, yo creo que, en ese aspecto, prácticamente sucede en la EDAR de Torresandino, también lo mismo en la EDAR de Villariezo y también en la de Quintana Martín Galíndez.

Por lo tanto, les decía, señoría, y termino, porque además se me acaba el tiempo, nosotros, en la parte resolutive y de conformidad con el Artículo 233 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, instamos precisamente a las Cortes de Castilla y León a que inste a la Junta a que, en relación con la construcción de estas EDAR, se certifique -y vuelvo a reiterar- por funcionario público de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y de Ordenación del Territorio que se cumplen los requisitos exigidos de conformidad con la ley competente, y no a que conteste el ingeniero de caminos de turno y responda diciendo, bueno, que él acredita que ha hecho la construcción y que, bueno, que según su saber y entender técnicamente -que seguramente lo podrá decir-, bueno, pues él cree que está de conformidad.

Por tanto, nosotros entendemos -y termino ya- que la obra ha sido contratada íntegramente por la propia Administración. El autor o autores de los mismos incurrirán en responsabilidades o en los términos establecidos en esta ley. Y yo no quisiera hacer mención, pero sí lo haré en la réplica seguramente, a lo que establece el Artículo 315 por las posibles indemnizaciones por desviaciones en la ejecución de obras y responsabilidad por defectos o errores del proyecto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues volvemos a... a ahondar y a abundar en los motivos que desgranamos en la anterior proposición, porque es verdad que el fondo del asunto es sustancialmente igual, a pesar de que se trate de una provincia diferente, en este caso de la provincia de Burgos.

A mí realmente me sorprenden las justificaciones esgrimidas por... tanto por los portavoces de... del Grupo Parlamentario de Vox como por parte del Partido Popular. Quien tiene que certificar que se cumple escrupulosamente con la legalidad vigente es un funcionario público, un funcionario de la Junta de Castilla y León, no un ingeniero de caminos. O sea, es que yo, pero... O sea, tiene que ser un funcionario, no el primero que pase por la calle. Me parece muy bien que haya ingenieros, pero quien tiene que realizar la certificación que establezca y que corrobore que se está cumpliendo la legalidad vigente es un funcionario público.

Yo no sé si el problema -a mi juicio sí, uno de ellos- es que no hay funcionarios públicos suficientes, pero también para eso está la Junta de Castilla y León, para eso está la Administración autonómica. Yo, sinceramente, es que no... no comprendo. Bueno, sí comprendo, porque después de ocho años aquí, ya sé que a ustedes el cumplimiento de la ley les viene al paio, les da absolutamente igual; pero, sinceramente, es bastante injustificable las razones que ustedes están exponiendo. O sea, ni lo que ha argumentado el portavoz de Vox, ni lo que ha esgrimido la portavoz del Partido Popular se sostiene.



Insisto, que es que creo que los que estamos aquí representando a la ciudadanía castellana y leonesa deberíamos todos ser garantes y deberíamos todos intentar velar por el cumplimiento de la ley y que por que ese cumplimiento esté certificado por un funcionario público, cosa que es que no está sucediendo.

Así que, señorías de Vox y señorías del Partido Popular, quedo a la espera, sabiendo que van a votar que no a que se certifique el cumplimiento de la legislación, pues vuelvo a quedar a la espera de escuchar cuáles son sus alegaciones y sus argumentaciones. Y, bueno, pues en la siguiente PNL pues... pues ya les volveré a decir, en función de lo mismo, pues... pues que creo que están cometiendo un auténtico atropello y una auténtica barbaridad. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. En lo referente a las estaciones depuradoras de aguas residuales de la provincia de Burgos, concretamente las relativas a Torresandino, Villariezo y Quintana Martín Galíndez, estamos en la misma situación que en la intervención anterior, por lo que mi intervención será similar.

El cumplimiento de la normativa vigente no solo tiene que ser taxativo, sino que, además, debe facilitarse que pueda ser objeto de conocimiento por parte de otros interesados para constatar y controlar que se es fiel a la legalidad vigente dada por la Unión Europea en esta materia. Debe permitir a quien lo solicite los informes llevados a cabo, así como los estudios geotécnicos realizados, para comprobar que tales construcciones se están ejecutando en el lugar adecuado posible.

En cuanto a la necesidad de adecuarlos a la nueva normativa, como señalaba en mi intervención anterior, aún queda trabajo por hacer en esta materia. Y, poniendo de ejemplo a mi provincia, las actuaciones sobre las localidades superiores a 2.000 habitantes equivalentes, que suman un total de 13 localidades, comprende, en realidad, algo menos del 10 % de la población real soriana. De ahí que el pasado mes de marzo Soria se sumase al protocolo de depuración regional sobre municipios de menos de 500 habitantes, es decir, el 89 % de nuestros municipios sorianos, para dar lugar a una colaboración entre la Comunidad y la Diputación, para así facilitar el establecimiento de un marco estable de actuación y garantizar así todas las actuaciones exigentes... exigencias, normativas, que se vienen estableciendo en materia de depuración en nuestras aguas residuales urbanas, ejecutando tanto las infraestructuras precisas como garantizado su correcto mantenimiento y explotación.

Y como ya he dicho en la anterior proposición de no ley, votaremos a favor. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.



EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso. Señores del partido proponente, pues me voy a remitir a lo que he expuesto anteriormente, porque el argumento es el mismo. Sí que me gustaría añadir, desde el máximo respeto que le tengo al señor Briones, que, si de verdad tiene usted constancia de lo que ha argumentado, quizá debiera de ir al TSJ o... de verdad. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues en respuesta al... al portavoz, en este caso, señor Briones, la argumentación es idéntica, pero voy a subrayar quizás algunas cuestiones que quizás no me haya entendido o no quiera entenderme.

Y quiero introducirlo también, aplaudiendo también y reconociendo el esfuerzo que está haciendo la Junta de Castilla y León, y que, además, aquí cada... al inicio de la legislatura, en la presentación del programa, el señor consejero de Medio Ambiente lo dijo: uno de los ejes fundamentales de esta legislatura es llegar a la depuración de aguas residuales de todas las poblaciones, también de las pequeñas poblaciones de menos de 500 habitantes equivalentes. Por lo tanto, en ese camino, en ese camino se está.

Y yo, como procuradora palentina, conozco la situación de Palencia, y también reconociendo el esfuerzo que otras Administraciones, también en convenios con la Junta de Castilla y León, las diputaciones y las entidades locales, para llegar a la depuración de las aguas de su término municipal, de su municipio. Por lo tanto, Castilla y León yo creo que tenemos que sacar pecho porque se está consiguiendo, ¿eh?, más... en una posición además adelantada a otras Comunidades Autónomas, tomándolas como referencia.

Por lo tanto, aplaudir el trabajo que se está haciendo desde la Junta de Castilla y León y también por parte de los funcionarios públicos de la Junta de Castilla y León, que desarrollan este trabajo a través de este... de estas fases en el procedimiento, que se inicia con la contratación de la... de los proyectos, la contratación de los proyectos con un procedimiento de licitación, que ya va avalado por una serie... por unas firmas también de funcionarios públicos y en los que se definen cuál tiene que ser el contenido del proyecto en relación a la normativa.

Siempre desde el punto primero de la fase en la que se inicia la contratación va el cumplimiento de la normativa, y en esa fase hay diferentes firmas y no solamente de los pliegos de prescripciones técnicas que son redactados también por ingenieros, sino también por parte de los servicios jurídicos de una Administración. Y esto hay que decirlo, porque, si no, no saldrían adelante. Por lo tanto, esa trazabilidad jurídica está desde el minuto cero.

Hay una redacción de un proyecto por empresas solventes, cualificadas, empresas privadas con técnicos cualificados, y una presentación de un proyecto que va con



una firma que respalda que el contenido del proyecto no solamente a nivel formal en cuanto a los documentos y en cuanto al anejo geotécnico, de estudio geotécnico, que es preceptivo que lo tenga, respalda que eso cumple con la normativa. Y hay una revisión del proyecto, que en algunos casos son realizadas por funcionarios públicos y en otros casos, como es este y como explica también en respuesta a la pregunta escrita la propia Consejería, hay un convenio con el SOMACYL que respalda, que cumple, no solamente a nivel de contenido técnico y de cálculo, sino también a nivel de contenido formal, con los documentos que debe de contener el proyecto y también con el cumplimiento de la normativa.

Pero, es más, en el siguiente paso de aprobación del proyecto, y según viene también... -y me remito a la publicación en el Boletín de las Cortes de Castilla y León de estas respuestas escritas por parte de la Consejería de la Junta de Castilla y León- me remito que la aprobación del proyecto, en la aprobación interviene ya directamente el funcionario del SOMACYL, funcionario, con lo cual está acreditado. Pero, además, hay otra fase posterior que también se ejecuta con firma de funcionario público, y es el replanteo del proyecto, que no de comprobación de replanteo; replanteo del proyecto una... para que pueda ser contratado. Y ahí se verifica todos los aspectos, también por funcionario público, que el proyecto es viable. Y para que un proyecto sea viable pues no solamente tenemos que tener la disponibilidad de los terrenos, sino también de los permisos necesarios, también, de la Consejería de Medio Ambiente o del organismo de cuenca y también de lo que es el cumplimiento de la normativa ambiental.

¿Qué quiero decir? Pues reconocimiento fundamental a los funcionarios públicos que intervienen en todo este proceso de licitación, desde la fase de licitación de la redacción de un proyecto, que, como está claro, también se sustenta en empresas consultoras especializadas en obras hidráulicas.

Así que volvemos otra vez a reconocer el trabajo y a defender que la acreditación de que se cumpla la normativa está en los diferentes documentos de la fase del expediente del proyecto. Muchas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Bueno, para no... no redundar en lo mismo. Bueno, en primer lugar, agradecer al señor Fernández Santos. Coincido con él, es una cuestión de legalidad, de estricta legalidad. Y la Junta, desgraciadamente, nos da la impresión de que se está o se puede saltar la legalidad en este... en este caso; porque al final, hilando un poquito con lo que acaba de decir usted con relación a la famosa acta de replanteo, muy bien, hasta el acta de replanteo usted me habla precisamente de que ya por funcionario público queda certificado. ¿Y el resto? ¿Cómo se certifica el cumplimiento o incumplimiento del resto? Claro, es que la cuestión no es baladí; no es... no es tan fácil como usted me dice.



Con relación a... bueno, a UPL-Soria ¡Ya!, también gracias por el apoyo con la misma argumentación que había dicho con mi anterior compañera, porque en el fondo, bueno, pues la esencia de la... de lo que es la parte resolutive es la misma.

Con el señor Antonio... José Antonio Palomo, bueno, pues, evidentemente, le dije que aquí hay un paso, un paso inicial. El paso inicial, primeramente, es hacerles recapacitar a ustedes. Lo traemos aquí no para tratar de imponer nada, sino para recapaciten y piensen por qué les cuesta exigir que un... que un funcionario público pueda certificar lo que nosotros estamos diciendo. Si no es una cuestión de legalidad, dígame usted qué es lo que está pasando. Esa es la... esa es la realidad. Porque si... si fuera tan difícil, si fuera tan difícil, bueno, pero es que creo que es muy fácil.

¿Por qué la Junta de Personal en este caso denuncia precisamente eso? No nos lo hemos inventado nosotros. Hay una coincidencia precisamente absoluta. Por lo tanto, yo creo que sí. Le agradezco... evidentemente, ha dicho lo mismo que en el anterior caso decía a mi compañera, pero, bueno, es el paso. Nosotros estudiaremos el siguiente paso y lo veremos. Al final, lo que no queremos, y por eso tratábamos de evitar, es que, al final, esto pueda ocasionar serios problemas jurídicos en las certificaciones, que lleven aparejados problemas económicos posteriores porque no se pueda haber certificado correctamente todo.

Y ustedes, que son -y me estoy refiriendo al Partido Popular- defensores de la... de la legalidad, que van a Europa a hablar de los proyectos europeos, de lo mal que los están... que se están ejecutando, puede resultar que quienes estén ejecutando mal los proyectos sean ustedes. Y al final, cuando digamos eso, nos llamarán hasta que estamos en contra precisamente de España. No, les estamos avisando, les estamos diciendo que las cosas no se están haciendo como se tenían que hacer.

Y, por lo tanto, si hoy lo hemos... lo traemos aquí, y, precisamente, lo estamos de algún modo debatiendo puntualmente y por provincias, precisamente es por eso. Hemos denotado que existen algunas -vamos a decirlo entre comillas- "irregularidades", y queremos que esas irregularidades, en la medida de lo posible, puedan ser subsanadas. A la vista de lo que ha dicho la señora Cófreces, pues parece que no. Ustedes, erre que erre, todo se está haciendo bien. Pero a mí me da la impresión de que ustedes están confundiendo la Administración pública con la empresa privada. Ustedes meten por medio al SOMACYL y luego a la empresa -a la que le están dando todo, porque a esta empresa, que era de Burgos, le han dado todo el tema en el Bierzo-, y, al final, como lo confunden, les da lo mismo acreditar que certificar que firmar; mientras haya... mientras haya un ingeniero y el proyecto esté visado, les da exactamente igual.

Bueno, pues tengo que decirle que eso no es así, que eso no es así, y que a todo eso que está muy bien, que está muy bien, hay que unirle que tiene que ser funcionario público, un funcionario público, que es el que tiene el poder para certificar. Eso... y le pongo un ejemplo. En el Juzgado, el letrado de la Administración es el funcionario público, y si él no certifica, por mucho que vayamos allí, nos da lo mismo, nos da lo mismo. Y eso es lo que me temo. Si no están firmados estos proyectos y certificados por funcionario público tenemos un serio problema, y eso se está haciendo mal. Habrá que decirselo seguramente al señor consejero para que dé las órdenes pertinentes, porque si no tienen nada que ocultar, señorías, ¿por qué no firman? La excusa de que no hay funcionarios, bueno, en algunos casos puede... puede ser cierta, pero bueno, hay algún modo, ¿eh?, hay alguno de... de subsanar eso.



Por lo tanto, a mí, la verdad es que no... me dejan, bueno, pues en principio estupefacto, porque, es decir, no me ha dicho usted ni una sola razón por la que no existe una certificación de las obras ejecutadas. Me ha dicho: "Con esto basta. Lo estamos haciendo bien". Los ingenieros, pobrecitos, a algunos se les va a caer el pelo porque están... seguramente, porque están acreditando cosas que a lo mejor no se pueden acreditar como tal. Salvo que pongan -sabe usted-, después, salvando la responsabilidad y en el uso de las facultades que tienen, que no son más que es el que... el que lleva a efecto la construcción del... del proyecto.

Por lo tanto, yo creo, señoría, que hay incumplimientos. Usted habla... dice que, desde el punto de vista técnico, usted parece ser que no los ve. Nosotros los hemos visto y los hemos denunciado. Además, con pelos y señales. Le hablamos precisamente de que hay una serie de metros de distancia, precisamente, entre lo que es la estación depuradora y lo que son los emisarios, donde eso en los estudios geotécnicos no están, en principio, no... -que sepamos-, vamos, no lo recoge los estudios geotécnicos. ¿Por qué no se recoge eso? Eso es, cuanto menos, una pequeña irregularidad, señoría.

Y, mire, yo creo que la Junta tiene que hacer esfuerzos, esfuerzos de verdad, en el sentido que usted ya, bueno, le he dicho al principio y parece que se ha apuntado a ese carro. Estamos... estamos cumpliendo, estamos, señoría, estamos cumpliendo un imperativo de la Unión Europea, y lo sabe usted y lo sabe usted, y, por lo tanto, hay que cumplirlo. Yo... me parece muy bien el trabajo que se está haciendo, pero queremos que se haga bien y no se está haciendo bien. Por lo tanto, termino.

Ustedes consideran que se está acreditando conforme a la ley vigente; y nosotros les decimos que lo tiene que certificar un funcionario público, un funcionario público. Porque usted -y terminaba, porque con esto ha terminado- no me hablaba... usted, muy... muy hábil, me ha hablado de hasta... hasta el acta de replanteo para ver lo que se replantea. Y de lo demás, ¿qué? Es que nosotros no hablamos del acta de replanteo; nosotros hablamos ya del proyecto avanzado y cuando está terminado, lo que se ha cumplido o no se ha cumplido.

Claro, a usted le dice, uff, a mí me dice este señor: Resultado... -esto es... esto es lo que dice precisamente la contestación que nos han dado el consejero de Medio Ambiente- ... Resultado de estas comprobaciones, el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos acredita la realización de las mismas de conformidad, y, finalmente, los ingenieros de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, asignados... tal, tal, tal, tal, tal, a tal proyecto, bueno, consideran la validez del proyecto ejecutado.

¿Eso es todo lo que tenemos? ¿Así se certifica? ¿Usted cree que esto es normal? Usted, me deja... la verdad es que nos deja, ya digo, hechos polvo porque, ¡madre mía!, si son capaces... si son capaces de dar el poder a unas personas muy cualificadas como son los ingenieros, para que al final avalen solamente estos proyectos, la Junta se lo tiene que hacer mirar. Y yo le hago una... no una recomendación, pero sí le diría por favor, por favor, ya como favor -ya sé que ustedes como tienen los votos se creen que tienen la razón; no-, que hicieran el favor de revisar estos proyectos y, en la medida de lo posible, busquen que los funcionarios públicos también lo certifiquen. Muchas gracias.

**Votación PNL/000568****LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? En consecuencia... bueno, perdón, el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora vicepresidenta se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000569**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):**

Proposición no de ley, PNL 569, presentada por los Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, doña Nuria Rubio García, don Javier Campos de la Fuente, don Diego Moreno Castrillo y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a que, en relación con la construcción de la EDAR La Vecilla de Curueño (León), EDAR Cimanes de la Vega (León), EDAR Alija del Infantado (León), EDAR Valtuille de Abajo (León) y EDAR Villaquejeida... quejida -perdón- (León), se certifique por funcionario público de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio el cumplimiento de distintos requisitos legales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 163, de quince de junio de dos mil veintitrés.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. Bueno, pues de nuevo traemos una proposición no de ley que yo, en un primer momento, esperaba que iba a ser aprobada por todos los grupos parlamentarios, pero, bueno, ya veo que, a tenor de lo que está sucediendo esta tarde, el final es más que... más que claro.

Una proposición no de ley que tiene por objeto, entre otros, pues dar transparencia a los procesos de adjudicación de obras de construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales llevadas a cabo, en este caso, por la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, el SOMACYL. Una práctica, por otro lado, muy habitual en el *modus operandi* de la Junta de Castilla y León, que evita así que los trabajadores propios de las Consejerías realicen su trabajo como funcionarios.

Pero por poner en antecedentes, aunque ya se ha hecho a lo largo de la tarde, sobre esta iniciativa, la Junta de Castilla y León, a través del SOMACYL, saca a licitación las obras de construcción de cinco estaciones depuradoras de aguas residuales en la provincia de León, concretamente en los municipios de La Vecilla de Curueño,



Cimanes de la Vega, Alija del Infantado, Valtuille de Abajo y Villaquejida, constatando de esta manera el desmantelamiento de los servicios públicos y evidenciando la falta de voluntad para garantizar una cualificada dirección, planificación y ejecución de los proyectos, de acuerdo siempre a la legalidad vigente.

Además, la ejecución de estas infraestructuras, que hay que decir que ya estaban previstas en el Plan Nacional 2007-2015, que por falta de capacidad de gestión y de voluntad de la Junta de Castilla se han ido posponiendo hasta la llegada de los fondos europeos; unos fondos europeos que han sido fruto, además, de la extraordinaria gestión del Gobierno de España, y muy a pesar de los intentos frustrados del Partido Popular para que estos fondos no llegasen a nuestro... a nuestro país.

Sin embargo, señorías, el cúmulo de irregularidades que se desprenden de todo este procedimiento de adjudicación de las obras de la EDAR en los diferentes municipios de la provincia de León, y puesto que la justificación de los fondos europeos exige el escrupuloso cumplimiento de la legislación, hace que se genere una grave situación de riesgo para la Hacienda pública de Castilla y León.

Señorías, el Artículo 233.4 –que tanto se ha hablado de él esta tarde– de la Ley 9/2017, de ocho de noviembre, de Contratos del Sector Público, determina lo siguiente: “Salvo que ello resulte incompatible con la naturaleza de la obra, el proyecto deberá incluir un estudio geotécnico de los terrenos sobre los que va a ejecutar”.

El proyecto de construcción de estas cinco estaciones depuradoras ha sido contratado por el SOMACYL, por tanto, es de aplicación la Ley de Contratos del Sector Público. Una ley que en el municipio de Velilla de Curueño se incumple, puesto que en el estudio geotécnico no se han realizado... no se ha realizado sobre los terrenos en los que se va a ejecutar ese proyecto. La ley exige claramente realizar el estudio geotécnico en los términos sobre los que se va a ejecutar la obra.

En el municipio de Cimanes de la Vega, el estudio geotécnico se ha realizado de manera errónea también, puesto que no se ha realizado con la profundidad suficiente.

En Alija del Infantado, el proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales tiene el estudio geotécnico hecho, pero, en este caso, no se estudian los terrenos sobre los que se va a ejecutar la EDAR. Por tanto, aquí también se incumple la Ley de Contratos del Sector Público en el artículo ya citado.

En la EDAR de Valtuille de Abajo se repite el mismo *modus operandi*, incumpliendo también la Ley de Contratos del Sector Público, debido a que el estudio geotécnico no se ha realizado sobre todos los terrenos sobre los que se va a ejecutar el proyecto.

Exactamente igual que en Villaquejida, que incurre en los mismos errores del estudio geotécnico y, por tanto, incumple de nuevo la Ley de Contratos del Sector Público.

Señorías, este modo de actuación de la Junta de Castilla y León pone en riesgo la seguridad de las personas, a la vez que conculca de manera muy grave todas aquellas cuestiones que, en materia de protección ambiental, son ineludibles. Un grave despropósito que se está llevando a cabo... a cabo por parte de la Junta de Castilla y León debido a la falta de personal, porque el SOMACYL no está capacitado ni dispone del personal suficiente para dar cobertura a todas las exigencias



tanto de redacción del proyecto como de seguimiento de la ejecución del mismo, y, por supuesto, no está habilitado, por mucho que ustedes insistan, para la certificación del final... del final de la obra... de obra de proyecto.

Todo esto conlleva a que se estén haciendo menos depuradoras de las que se deberían, de las que... y que las que se están haciendo se hagan asumiendo riesgos que pueden devenir en perjuicio de la propia Administración autonómica, y que se está asumiendo, además, con una falta de personal, una ejecución de obra que puede devenir en defectos formales, incurriendo en la comisión de posibles delitos.

Una falta de personal -hablábamos- que no hace más que evidenciar los planes que tiene la Junta de Castilla y León, que no son otros que dismantelar los servicios públicos en favor de empresas privadas, lo que se explica claramente con la amortización de plazas en prácticamente todas las Consejerías, que está ocurriendo, además, en estos momentos, con la negociación de la relación de puestos de trabajo, incluida la Consejería de Medio Ambiente, en la que se amortizan aproximadamente 93 plazas de funcionarios. Señorías, se están amortizando en esta Consejería 93 plazas de funcionarios. Quiero que se lo graben y que... y que lo memoricen bien, porque estamos hablando de una carencia de personal funcionario en todas las Consejerías y, concretamente hoy, en esta.

A todo ello se une, por supuesto, la falta de transparencia que se produce en todo el proceso de adjudicación, y que se constata -como se establece en los antecedentes de esta iniciativa- en la falta de información a los representantes de los trabajadores. De esta manera, la Junta de Personal de los Servicios Centrales de Funcionarios de la Junta de Castilla y León, por acuerdos tomados en diversos plenos, ha venido solicitando información en relación con numerosas obras realizadas por el SOMACYL y por la Fundación Patrimonio Natural.

Y, ante la falta de respuesta por parte de la Administración autonómica, se le pide también que certifique, mediante documento emitido por funcionario público, el cumplimiento de lo prevenido en la legalidad vigente, la preservación de la protección ambiental y la seguridad de los trabajadores en la ejecución de dichas obras. Por supuesto, la Junta de Castilla y León hace oídos sordos a la petición de los representantes sindicales, obviando su derecho a la información de los sindicatos, como así establece el Artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores y la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

También este grupo parlamentario, como ya se ha dicho a lo largo de toda esta tarde, ha realizado varias preguntas relacionadas con las obras de construcción de las estaciones depuradoras de aguas residuales llevadas a cabo en la provincia de León, sin obtener, por supuesto, una respuesta clara al respecto.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario Socialista solicita la aprobación de todos los puntos contenidos en la propuesta de resolución de la proposición no de ley presentada. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidenta. Pues señorías del Partido Popular y de Vox, nuevamente, otra vez, vuelven a demostrar que ustedes incumplen, vulneran sistemáticamente la legalidad vigente y además se jactan de ello. O sea, ustedes contravienen la legalidad, y, no contentos con ello, son obstinados y permanentes y pertinaces en votar en contra de unas iniciativas que lo que demandan, que lo que solicitan, es que se certifique por parte de un funcionario público el cumplimiento de una legalidad que ustedes están incumpliendo. Y esto lo tiene que certificar un funcionario público, señorías de Vox y señorías del Partido Popular. Un funcionario público, que es que en el SOMACYL no hay funcionarios públicos.

¿Ustedes eso no lo comprenden? ¿No lo entienden? Hay dos opciones: que no lo entiendan, que demostraría que son un poco lerdos; o que no lo quieren entender, lo que significaría que ustedes, a sabiendas, están conculcando la ley y están contraviniendo la... la legalidad vigente. O sea, es verdaderamente insólito, inaudito e incomprensible. O no tan incomprensible, porque, insisto, yo llevo aquí ocho años y ustedes, una y otra vez, lo que hacen es quebrantar la ley y no quieren ni cumplirla ni hacer que se cumpla la ley.

No solamente ustedes se niegan y rechazan a que un funcionario público, insisto, un funcionario público, de los que no hay en el SOMACYL, un funcionario público, se niegan a que certifique que se está cumpliendo la legalidad, sino que es que, además, la están incumpliendo y se les está diciendo claramente. O sea, los proyectos de construcción de las estaciones depuradoras de aguas residuales implican necesariamente un estudio geotécnico y se les está repitiendo hasta la saciedad que hay casos, como, por ejemplo, el de Alija del Infantado, donde ese estudio geotécnico no se ha realizado en el emplazamiento en el que se van a... a realizar las estaciones depuradoras de aguas residuales.

Entonces, oigan, ¿a qué están jugando ustedes? ¿A ustedes les parece normal, les parece sensato y les parece razonable no solamente que no quieran certificar que se cumpla la ley, sino que, además, la estén conculcando? ¿A ustedes les da igual en tres iniciativas idénticas que se les acaba de plantear en menos de 35 minutos, se les dice, se les expone, se les señala, se les da argumentos que ustedes están vulnerando el Artículo 233.4 de la Ley de Contratos del Sector Público y les da igual? ¿Y se les da la oportunidad para... para que rectifiquen, porque son tres iniciativas iguales, para que rectifiquen, y en las tres iniciativas ustedes votan en contra? Joder, oigan, es que esto no es serio, es que esto de verdad que no es serio.

Entonces, bueno, pues... pues otra vez votarán en contra y, bueno, y sistemáticamente pues demostrarán que... lo que les digo siempre. Y, luego, ustedes como que me miran como las vacas al tren. Son unos antisistema, son unos antisistema. *[Murmullas]*. Es que es cierto. No, no, pero, pero, oigan, que están incumpliendo la ley, que están vulnerando la ley y que además no quieren que se certifique por un funcionario público si se cumple la ley o no. Sí, sí. O sea, pueden murmurar, pueden hacerse de cruces o pueden rasgarse las vestiduras y romperse la camisa como Camarón, pero ustedes son unos incumplidores sistemáticos de la normativa vigente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

... y de la legalidad vigente, señorías del Partido Popular y señorías de Vox. Y lo van a volver a demostrar por cuarta vez consecutiva en menos de media hora. Ustedes sabrán.

A mí lo que me gustaría es que estas Comisiones, en lugar de estar aquí 20 personas, las pudiesen ver, pues eso, un millón y medio de castellanos y leoneses. Otro gallo cantaría si la gente supiese lo que verdaderamente son ustedes: unos incumplidores de la normativa vigente. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, pues siguiendo con el mismo tema de las depuradoras de aguas residuales, esta vez en la provincia de León, pero independientemente de la provincia de la cual estemos hablando, el objetivo que se persigue es el mismo: el cumplimiento de la normativa vigente, y, por ello, debemos saber si efectivamente se está llevando a cabo o no. De ahí que se facilite la información al respecto.

Mencionar también que se debe garantizar una adecuada capacidad para el tratamiento de las aguas residuales no solo en las localidades donde vive un gran número de habitantes, sino también en los entornos rurales. Es necesario el desarrollo y compromiso para con nuestros... para con nuestros pueblos -perdón-.

En este sentido, mencionar el -todavía en desarrollo- programa de depuración para poblaciones de entre 500 a 2.000 habitantes, que corresponde a nivel... que comprende, a nivel autonómico, a más de 250 localidades que lo necesitan, encontrándose en este momento en una fase totalmente primaria: 3 depuradoras en explotación, 65 obras en ejecución, 13 en fase de licitación, 45 localidades con proyectos redactados pendientes de la firma del convenio correspondiente, 49 proyectos en redacción y el resto de actuaciones en análisis previos, como expone los propios datos de la Junta de Castilla y León. Por lo que convendría que se avanzase en esta materia. Del mismo modo que se debe avanzar, nos... como he señalado en la intervención anterior, en lo relativo al protocolo de depuración regional sobre municipios de menos de 500 habitantes.

Pues como en las anteriores, pues votaremos a favor de esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

**EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:**

Muchas gracias, presidenta. Con su permiso. Señora Sacristán, es que no le puedo decir nada nuevo, porque el argumento es el mismo el suyo; el mío va a ser idéntico. Lo único, señalar que estas Comisiones, como el resto de Plenos, una persona de la experiencia del señor Fernández, que lleva aquí ocho años, sabe que le puede ver todo el mundo, creo, ¿no? [*Murmullos*]. Bueno, pero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, por favor.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

... pero lo pueden ver, ¿vale? Así que nada más, señora Sacristán. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mercedes Cofreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Pues muchas gracias, señora presidenta. Y mi primeras palabras es: sobre todo porque creo que también la forma de dirigirse es importante a la hora de entender los argumentos. Y cada uno podemos tener nuestro planteamiento, pero yo creo que hay que ser un poco más educado, porque yo creo que el nivel cultural de una persona no se mide tanto en el título que tiene, sino en la educación que demuestra a la hora de hablar a los demás. Así que le pido a algún procurador máximo respeto.

Y por supuesto que sí, que los ciudadanos de Castilla y León deberían de ver estas Comisiones y otras intervenciones en Plenos para que se den cuenta de las películas que hacen algunos procuradores levantando la voz y hacer esas escenificaciones con palabras, muchas veces, un poco despectivas. Por lo tanto, vuelvo, vuelvo a mostrar los argumentos que ya los he expresados.

Y máxima transparencia. Pues claro que sí. Es que la máxima transparencia no solamente es que se pueda ver esta Comisión con todos los argumentos y con la máxima educación, que es lo que se merecen todos nuestros conciudadanos, porque para eso estamos aquí, para poder hablar y para poder entendernos. Que no lo hagamos será otra cuestión, pero máxima educación.

Y, por supuesto, transparencia total en el momento en que hay un Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, publicado el doce de junio de dos mil veintitrés, en el que expresa cada uno de los argumentos dado por la Junta de Castilla y León, y que me hubiera gustado que los señores proponentes del Grupo Socialista lo hubieran puesto en sus antecedentes; y si no lo han puesto -que lo tenían-, que lo hubieran expresado también, porque se citan determinadas cuestiones de firmas que avalan este tema: el tema de la seguridad y salud y el tema del estudio geotécnico incluido en el proyecto.



No tengo nada más que decir. Los argumentos están expresados y doy por reproducidos esos argumentos del Grupo Parlamentario Popular de mi primera intervención y subrayados en la segunda. Y también con estas motivaciones de instando un poquito a la buena educación, que se tiene que medir también... -no se lo digo a usted, señora Sacristán, se lo digo a otro portavoz- que se tiene que medir en estas Cortes a la hora de dirigirnos a los... al resto de intervinientes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Yolanda Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias de nuevo, señora presidenta. Bueno, sobre todo, en primer lugar, agradecer de nuevo al señor Fernández y al señor Sicilia Palomar -lo he dicho bien, creo, Palomar Sicilia; vale, al revés; lo siento, discúlpeme-, bueno, agradecerle igualmente el apoyo a nuestra... a nuestra proposición no de ley.

Con respecto al resto, bueno, pues insistimos todos en los mismos argumentos que se han expuesto aquí esta tarde. Ustedes siguen insistiendo en lo mismo. Parece ser que nosotros no somos capaces de convencerles de... de lo contrario.

Aquí lo que se pone de manifiesto con esta iniciativa yo creo que hay puntos muy claros. El primer... el primero de ellos es el oscurantismo en todo este proceso de la adjudicación de obras a la empresa SOMACYL, que ni tiene personal, ni tiene personal, ni está capacitado para la realización de las certificaciones que acrediten que se cumple con la ley de contratos. Insistimos, exactamente igual. Una cosa es los técnicos de los que dispone el Colegio de Ingenieros, Caminos, Canales y Puertos, que son técnicos, personal técnico, y otra es el personal funcionario de la Administración pública. Es que aquí se están diciendo... -y perdóneme, señora Cofreces- se están diciendo verdaderas barbaridades en materia de Función Pública. Es que cualquier funcionario de carrera, cualquier funcionario público nombrado, es que se tiene que estar dando de bruces escuchando lo que se está escuchando aquí esta tarde.

Es que para ustedes es lo mismo acreditar que certificar; para ustedes es lo mismo un ingeniero o un ingeniero técnico de la empresa SOMACYL o del Colegio de Caminos... de Caminos, Canales y Puertos que un funcionario de carrera de la Administración pública. Hombre, señora Cofreces, es que, por favor, no nos hagan comulgar con ruedas de molino. ¿Que ustedes quieren tapar y tapar y tapar? Vale, de acuerdo, tapen lo que quieran; pero hay cosas que son por ley y de ley. Y eso es indiscutible aquí y allí, donde ustedes quieran. Y esto es así, es así de real.

Pero que es que, además, estamos hablando de la escasez de personal como argumentación para que esto se derive al SOMACYL, pero es que precisamente la Junta de Castilla y de... de Castilla y León claro que tiene personal funcionario capacitado para poder certificar, claro que sí, lo que pasa que lo está desmantelando.

Le vuelvo a repetir lo que le he dicho antes: en estos momentos se está negociando una relación de puestos de trabajo, se está negociando una relación de puestos de trabajo, señora Cofreces, donde se están amortizando plazas de funcionarios en



todos las... en todas las Consejerías, concretamente en esta le he dicho que 93, 93 funcionarios se han amortizado; y no se ha terminado todavía con la... con la negociación, que vete tú a saber si no todavía habrá alguna otra amortización.

Es que, de hecho, hay una Sección de Infraestructuras Ambientales en esta Consejería –que ustedes conocerán–, que la hay en todas las provincias, que pueden realizar este trabajo. Este trabajo que se ha pasado al SOMACYL ese es el trabajo que pueden hacer las Secciones de Infraestructuras Ambientales en cada provincia de toda la Comunidad, que son, además, los que lo deberían de hacer. Y también los técnicos de los servicios centrales también podrían hacer estas certificaciones.

Lo que nos lleva también al siguiente punto de fondo de este asunto, que es el desmantelamiento de los servicios públicos, que yo creo que es una de las ideas clave en todo... en toda este... esta marejada que se está planteando.

Porque, fíjese, un ejemplo, las Secciones de Protección Ambiental que tienen necesidad de personal y que aprovechando que, además –como insisto mucho con ello, porque quiero que lo tengan claro–, como se está negociando ahora la relación de puestos de trabajo de los funcionarios, los propios sindicatos han pedido que se dote de personal. Han pedido exactamente cinco profesionales más para las gestiones propias de las secciones. Pues bien, no solo no se dotan de más personal a estas secciones, sino que además amortizan, como dije anteriormente, al personal de toda esta Consejería.

Es que... es que esto es descabellado; es que... es que no tiene sentido. Yo no sé si es que lo explicamos muy mal –que yo es verdad que me explico muy mal siempre–, pero, hombre, yo creo que esto se está entendiendo, ¿no? Es que están poniendo ustedes de excusa “no hay personal”, pero es que... pero es que la Administración, es que... es que ustedes están amortizando las plazas, es que ustedes están diezmando a los servicios públicos, es que ustedes están dejando la Administración pública como un erial, como un erial. ¿En favor de quién? ¿En favor de quién, señora Cofreces? De las empresas privadas. En favor del clientelismo que tiene las políticas del Partido Popular, que llevan gobernando casi 40 años en esta Comunidad. Es que esto es demencial, lo que está ocurriendo. Es demencial lo que está ocurriendo.

Y es que encima ustedes insisten, insisten, insisten. Bueno, pues nosotros también insistimos con la corruptela que hay en esta casa, ¿eh?, que en eso también estamos insistiendo. No, no se me asusten, porque eso es una realidad que ocurre en esta Consejería y en todas las Consejerías, y en todas las Consejerías. Esto es el desmantelamiento absoluto de los servicios públicos en favor de las empresas privadas, que quede bien claro.

Luego nos encontramos con titulares como el del señor Mañueco *[la oradora muestra un documento]*: “Mañueco quiere blindar por ley los servicios públicos en Castilla y León”. Es que el señor Mañueco, el presidente de la Junta de Castilla y León, se ríe de todos los castellanos y leoneses a la cara. Se ríe de todos, de todos. Hombre, es vergonzoso; de verdad, vergonzoso.

A mí me encantaría, me encantaría de verdad, que un día nos explicaran qué entienden ustedes por blindar los servicios públicos, porque es que se les llena la boca en todas sus intervenciones cuando hablan de blindar los servicios públicos, pero para ustedes ¿qué es eso? ¿Qué son blindar los servicios públicos? Si están



mandando a todos los empleados públicos a la calle. Si han hecho un proceso de estabilización que es de vergüenza, de vergüenza, que van a dejar a no sé cuántos empleados públicos interinos en la calle. Es que de verdad, de verdad.

Y por supuesto, y ya por último, como no podía faltar la guinda del pastel, que siempre acompaña todo lo que tenga que ver con el funcionariado, que es el ninguneo, el ninguneo a los sindicatos; el ninguneo al derecho de información de los representantes de los trabajadores. Una vez más, negándoles toda la información que la Administración tiene la obligación, tiene la obligación de facilitarles, en base a lo que les he dicho: al Estatuto de los Trabajadores y a la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Más atentados, más atentados contra los sindicatos, que parece que ya es la tónica general de... y habitual de este Gobierno de derechas.

En definitiva, sí, señorías, estamos ante uno de los mayores propósitos... despropósitos, perdón, en todas las provincias de Castilla y León, con un proceso cargado de irregularidades, digan ustedes lo que digan, que, sin duda alguna, van a ocasionar graves consecuencias legales, económicas y medioambientales. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000569

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora vicepresidenta se dará lectura del quinto punto del orden del día.

PNL/000570

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Proposición no de ley, PNL 570, presentada por los Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que, en relación con la construcción de la EDAR Cisneros (Palencia), impulsión de las aguas fecales del P. I. de Torquemada a la EDAR (Palencia), conexión de aguas residuales EDAR Magaz de Pisuegra (Palencia) y emisario Villalobón (Palencia), se certifique por funcionario público de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio el cumplimiento de distintos requisitos legales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 163, de quince de junio de dos mil veintitrés.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la tarde del día de hoy les volvemos a presentar, valga la redundancia, a ver si se suman en estas iniciativas que salvaguardan la protección del medio ambiente y los intereses, en este caso, y en forma y con carácter particular de los castellanos y leoneses, otra iniciativa. Esta versa de las diferentes obras e infraestructuras que acomete el SOMACYL en los diferentes municipios y localidades, concretamente, de la provincia de Palencia.

Y hoy, como todos hemos podido comprobar, la temática de la Comisión versa prácticamente de la falta de transparencia y el incumplimiento de la ley a consecuencia del desmantelamiento de la Administración y sin escrúpulos que acomete el Gobierno del Partido Popular, año tras año, en esta Comunidad. La imposibilidad de no poder acceder a la plena información, como en estos casos, a muchos nos lleva a pensar que las diferentes actuaciones de este Gobierno, de este Gobierno del Partido Popular, no se ajustan concretamente a la legalidad vigente.

En este caso, podemos señalar que el Grupo Parlamentario Socialista hemos venido solicitando información en relación con diferentes y numerosas obras encargadas a la empresa pública SOMACYL y que sustentan y motivan perfectamente esta y las diferentes y anteriores iniciativas que se han presentado en la tarde del día de hoy en esta Comisión.

El... el defecto en ella nos hace constatar que los diferentes trabajos que se encuentran realizándose en los diferentes municipios de la provincia de Palencia, concretamente en la EDAR de Cisneros, la impulsión de las aguas fecales en Torquemada, la conexión de aguas residuales de Magaz de Pisuerga y la construcción, en última instancia, del emisario de Villalobón, adolecen de documentos y estudios geotécnicos preceptivos que salvaguardan y protegen el medio ambiente y, sobre todo, a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Palencia, y, con carácter particular, de las localidades y municipios referidos.

Ante estas solicitudes de información, la Administración autonómica ha hecho caso omiso, no pudiéndose por ello, a día de hoy, certificar que los trabajos desarrollados en estas infraestructuras se encuentran dentro de la legalidad vigente, y hasta el momento sus señorías del Partido Popular, en esta tarde, no han sido capaces de asegurar.

Teniendo en cuenta, señorías del Partido Popular, que bien sabrán, y, si no, ya se lo descubro yo, que el SOMACYL no hay funcionarios, que en el SOMACYL no existen funcionarios ni lo han existido, y que son solo y exclusivamente ingenieros y técnicos contratados, sin capacidad para la certificación que estamos solicitando en la tarde de hoy, la protección ambiental y la seguridad plena de los mismísimos trabajadores en la ejecución de dichas obras debiera de ser principio capital a proteger por parte de este Gobierno, del Gobierno del Partido Popular en Castilla y León. Y esto, a día de hoy, no es así, actuando y juzgando las diferentes actuaciones que, en la tarde de hoy, se han ido describiendo en las diferentes provincias de esta Comunidad.

Sí que me gustaría recordarles a todos ustedes que entre los principios fundamentales de la política ambiental europea se encuentra la conservación, protección y mejora de los diferentes recursos naturales, destacando en este caso los del agua. Debido a esto, la Directiva Marco del Agua 2000/60, de la Comunidad Europea, con el



que persigue alcanzar la correcta conservación de los sistemas fluviales y el buen estado del agua, abogan por la restauración y mejora de los mismos, y que fundamenta todas y cada una de estas propuestas de resoluciones.

Por otro lado, la construcción de las nuevas estaciones depuradoras de aguas residuales, la mejora de las existentes, así como las conexiones de poblaciones carentes de sistemas de depuración EDAR... de depuración con EDAR cercanas, constituyen una obligación por parte de la Junta de Castilla y León, pero no ahora, señorías, sino hace muchos muchos años. Y a día de hoy, esa terminación de las obras, ese proyecto autonómico no es ni consensuado ni culminado.

Cabe también en este... en este espacio traer a colación, que no sé si se ha nombrado -creo que no- en esta tarde, el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración, del año dos mil siete a dos mil quince, que pretendió dar respuesta tanto a los objetivos que actualmente no han sido alcanzados por el anterior plan.

El pasado veintiocho de enero del año dos mil once se publicó también en el BOE el protocolo de colaboración entre el Ministerio correspondiente y la propia Junta de Castilla y León, la ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, y, en este caso, queda inconclusa, porque muchos de los proyectos que ahí se referenciaban todavía no han sido realizados.

Habiendo expresado con anterioridad los diferentes procedimientos normativos que desembocan en la realización por parte de la Junta de llevar a término estas infraestructuras, paso ahora a segregarles lo que, en particularidad, pretende esta iniciativa parlamentaria, y es concretamente la certificación de las diferentes obras que se están realizando en las diferentes localidades y municipios de la provincia de Palencia: estamos hablando de Cisneros, estamos hablando de las obras que acomete el SOMACYL en Torquemada, estamos hablando del emisario de Villalobón y también las de Magaz de Pisuerga.

El proyecto que se está realizando -y que está prácticamente por terminar- de construcción de la EDAR de Cisneros, al parecer, a día de hoy, adolece de la falta de un estudio técnico o geotécnico en la parcela donde se está llevando a cabo, incumpléndose, como se ha dicho con anterioridad en las diferentes iniciativas, parcialmente el Artículo 233 de la Ley de Contratos del Sector Público, ya que el estudio geotécnico no se ha realizado sobre... -y aquí está la cuestión mollar- sobre la parcela donde se están realizando las labores de construcción.

Efectivamente, es posible que haya un estudio geotécnico, pero, señorías del Partido Popular, vamos a que prime el razonamiento, esa cuestión tan importante que nos hace motivar las diferentes voluntades, ese estudio geotécnico no es de la parcela donde se está construyendo en la EDAR. Parece un chiste, de verdad que parece un chiste, pero es mucho más serio como para que todos y cada uno nos podamos reír de ello.

Valga recordar una vez más que el Artículo 233.3 de la Ley del... de Contratos del Sector Público establece, y eso sí que lo han leído ustedes, y que en particularidad la portavoz del Partido Popular, que ese estudio técnico se ha de realizar, salvo que ello resulte incompatible con la naturaleza de la obra, y, en este caso, ello no es así; con lo cual, debe de existir ese estudio.



En relación a la impulsión de aguas fecales en el municipio de Torquemada a la EDAR, también ha sido adjudicado a la empresa SOMACYL, y, por tanto, también de aplicación la Ley de Contratos del Sector Público. Como en el caso anterior, este proyecto adolece del estudio geotécnico necesario y preceptivo, y aquí se ha realizado un pozo de bombeo de 7,40 metros de profundidad sin ningún dato geotécnico, los cuales volvemos a reiterar y a recordar que son necesarios.

Con respecto a las diferentes obras contratadas por el SOMACYL para la realización de la conexión de aguas residuales en Magaz de Pisuerga, muchos de ustedes, llegados a este punto, ya sabrán lo que vamos a determinar y lo que vamos a expresar con respecto a ello: que las infraestructuras no poseen del estudio geotécnico necesario y preceptivo para acometer dichas infraestructuras.

En este caso, se ha realizado o se pretende realizar un pozo de bombeo de cinco metros de profundidad, sin constatar, sin haber realizado un estudio particular de la parcela en cuestión, desconociéndose, por tanto, las características del terreno y, por ello, incumplándose la ley de contratación del sector público.

Y ya, por último, sí que me gustaría hablar del emisario de Villalobón, el cual sus señorías estarán ya pensando que me podía ahorrar confirmarles el que falta el estudio geotécnico de la parcela en este caso también. Por lo tanto, pensarán también que les voy a decir que desconocen... que se desconocen plenamente el terreno y la estabilidad de los trabajos que ahí se desarrollan, con el grave perjuicio que para los diferentes trabajadores y trabajadoras que allí acometen las obras puede ocasionar.

Todo lo anteriormente expuesto y lo que acabamos de estar oyendo en la tarde del día de hoy con los diferentes ponentes del Grupo Parlamentario Socialista evidencia la falta de rigor en las propias actuaciones de los gobernantes del Partido Popular, que, sabiendo que la normativa establece, ponen en riesgo a los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, y en particular a los propios trabajadores, como ya hemos comentado en anterioridad.

Es por ello que el Partido Socialista solicita los correspondientes certificados de actuaciones preceptivas que ha de poseer estas cuatro infraestructuras de la provincia de Palencia y de las... de las localidades de Villalobón, Torquemada, Magaz de Pisuerga y Cisneros. No pedimos más, señorías del Partido Popular, que se cumpla con la Ley 9/2017, de ocho de noviembre, de Contratos del Sector Público, y que estipula en su Artículo 233.3 que, para salvaguardar la seguridad de nuestros ciudadanos y el medio ambiente de Palencia, se han de certificar esas obras. Y que, por favor, en este caso sean ustedes cómplices de que la Junta de Castilla y León siga jugando a los trileros con los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad.

Recapitulando, en última instancia -y ya termino, presidenta-, el grupo parlamentario en este instante solicita a sus señorías del Partido Popular que se cumpla escrupulosamente con la ley, posibilitando la certificación de los funcionarios públicos de las obras referenciadas. Con lo cual, esperamos que el Partido Popular y todos y cada uno de sus procuradores y procuradoras se sumen a esta iniciativa, que no es más que solicitar que se cumpla la ley, en este caso, vigente. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Yo no albergó ninguna esperanza de que el Partido Popular y Vox rectifiquen, y se lo puedo decir casi susurrando. O sea, la portavoz del Partido Popular se encocora o se desazona, se molesta, supuestamente, porque yo he dicho cosas gruesas. Pero es que, señoría, incumplir la ley es algo muy grueso y muy grave. Es que, claro, vulnerar la normativa es algo extraordinariamente grave. Entonces, yo se lo puedo decir en prosa o en verso, pero el resultado es el mismo.

O sea, a ustedes les da igual certificar el cumplimiento de la ley que no hacerlo; a ustedes les trae al paio confundir a un funcionario público con alguien que no lo es; a ustedes no les importa incumplir sistemáticamente el Artículo 233.4 de la Ley de Contratos del Sector Público; ustedes se obstinan en votar en contra de cumplir con la legalidad; ustedes son contumaces conculcando las normas; ustedes perseveran en la vulneración de la legalidad. Entonces, o sea, yo se lo puedo decir con los eufemismos que usted quiera y se lo puedo decir con un tono más grave o, insisto, con susurros. Creo que yo no estoy siendo maleducado. Lo que sí que me parece verdaderamente anómalo es que a ustedes, tanto el Partido Popular como a Vox, no les inquiete, no les preocupe incumplir las normas. Y llevamos aquí una hora y media, y creo que se les han desgranado argumentos suficientes, razonados, justificados y basados en hechos. Bueno, pues ustedes, otra vez más, la cuarta iniciativa que van a volver a votar en contra.

Es evidente que estas Comisiones las puede ver cualquiera a través de la página web de las Cortes de Castilla y León y que, además, luego pueden escrutar o escudriñar el Boletín Oficial de las Cortes para saber lo que hemos dicho cada grupo parlamentario. Pero ojalá, ojalá mucha gente se conectase a estas sesiones de las Comisiones, porque, de verdad, yo creo que la cosa cambiaría.

No es normal, no es normal no querer cumplir con las normas, y no es normal, pues eso, vanagloriarse de incumplir las normas; es que... es que no es normal. Y yo se lo tengo que decir así. ¿Que se lo digo de forma vehemente? Pues quizás. Miren, yo llevo aquí ocho años y es que todavía sigo alucinando en colores. Sinceramente, es que no me puedo acostumbrar. El día que yo me acostumbre a que el Partido Popular y Vox, en este caso también, incumplan las leyes, pues me tendré que ir a mi casa. O sea, el día que a mí no me importe o el día que a mí me da igual que ustedes vulneren la normativa de forma tan flagrante, que se les dé la oportunidad de que ustedes rectifiquen, porque, fíjense, vamos a ser bien pensados, todo el mundo puede equivocarse, pero que se les dé la oportunidad que rectifiquen en cuatro iniciativas y que en las cuatro ustedes se nieguen a rectificar y no se avengan a cumplir la ley, pues ¿qué quieren que les diga, señorías del Partido Popular y señorías de Vox? Pues... pues sí, quizá yo, a veces, me solivianto en exceso, pero es que no puedo... no puedo acostumbrarme a que ustedes no cumplan la ley. No me puedo acostumbrar, sinceramente.



Entonces, nada, pues nada más. Sé que van a votar en contra de cumplir con... con las normas. Sé que van a votar en contra de cumplir con la Ley de Contratos de... del Sector Público. Y sé que les da igual la preservación del medio ambiente, el cumplimiento de las normas y el ceñirse a la legalidad. Así que yo seguiré luchando y seguiré trabajando por el bienestar de los castellanos y leoneses y por tener un Gobierno pues que cumpla la ley. Algo creo que es sensato, razonable y de total sentido común. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, pues para finalizar esta Comisión, otra iniciativa pues muy parecida o igual que las anteriores. Esta vez relativa a la provincia de Palencia y, concretamente, a las estaciones depuradoras de aguas de Cisneros, Torquemada, Magaz de Pisuerga y Villalobón. Reiterar mi postura y comprobar si el proyecto cumple con lo establecido en el Artículo 233.3 de la Ley 9/2017, y esto es el estudio geotécnico de los terrenos sobre los que se va a ejecutar el proyecto en cuestión.

Destacar la importancia de algunas de estas ejecuciones, como es el acuerdo que ha tenido lugar en Torquemada, ya que la estación de depuradora existente en el polígono ya no era eficiente y, en cambio, la que se creó en la localidad está sobredimensionada, de manera que tener... al tener capacidad para asumir las aguas que lleguen desde el polígono, es lógico que se haya cometido... acometido esta iniciativa.

También la conexión de aguas residuales en Magaz de Pisuerga, que corresponde a la necesidad de dejar de verter aguas sucias al río Pisuerga, ya que esto venía sucediendo sin que se realizase ningún tipo de depuración previa, de modo que la conexión de la... de la estación depuradora del polígono con la localidad para dejar de contaminar el río es una solución del todo punto... del todo punto acertada, sí.

Finalmente, señalar que va a ser muy beneficioso para la localidad de Cisneros que, por fin, pueda disponer de su nueva depuradora después de que se hayan transcurrido seis años desde que se entregó el respectivo proyecto de la EDAR. Se trata de una dotación que comenzó a gestionarse en dos mil diez, que se firmó en dos mil dieciocho y que, tras el licitarse en dos mil veintiuno, ahora se está construyendo. Una intervención necesaria para Cisneros, teniendo en cuenta que la red de saneamiento existente en el municipio fue ejecutada en los años setenta, y está bien pues finalmente que se renueve.

Pues, como en las anteriores iniciativas, apoyaremos esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene... por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.



EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Pues, señorías, desde el Grupo Parlamentario Vox, no estamos muy acostumbrados, por lo menos yo personalmente, a que se hable de delitos, incumplimientos de ley y de un montón de cosas graves que se han hablado aquí. Yo no estoy acostumbrado, sinceramente, y, bueno, pues me cuesta... me cuesta trabajo el... el analizar qué ha pasado.

Pero, bueno, en las cuatro intervenciones solo se ha hablado de eso, de incumplimientos, de delitos, no sé cuántas cosas muy... muy graves; muy graves, que yo creo que si de verdad ustedes, como han argumentado y como han afirmado, tienen constancia, incluyo al señor Fernández, pues, hombre, yo creo que también es un delito ocultar si saben de un delito y no lo ponen en conocimiento de la Justicia, creo. Si están tan seguros de ello, yo creo que deberían de... de ponerlo en conocimiento. Si no, están encubriendo un delito o un posible delito.

Por lo demás, nosotros entendemos que los proyectos de los que ustedes hablan en estas PNL vienen redactados técnicamente por empresas de consultoría externa. Posteriormente, el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos supervisa y visa todos los proyectos y responde subsidiariamente de los posibles defectos. Y, finalmente, son los técnicos del SOMACYL los que ratifican los proyectos, dando su conforme al mismo, como establece la ley.

Mi posicionamiento es el mismo que he establecido antes y no puedo añadir nada nuevo. Simplemente eso, decirles que, hombre, yo no estoy acostumbrado, de verdad, a estas cosas y, si de verdad están tan seguros de ello, lo suyo es que no lo hablen aquí, que lo hablen en otro sitio, creo. Y el avisar de un delito sin ponerlo en conocimiento a la Justicia, como dicen ustedes, yo entiendo que eso no es lo correcto, creo. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Y en respuesta de este Grupo Parlamentario Popular al señor portavoz, en este caso del Grupo Socialista, el compañero de Palencia, y no porque le tenga menor... en menor aprecio que el resto de intervinientes, sino porque los argumentos son los mismos, señor Illera, porque los argumentos son los mismos que he expresado en mi primera y en mi segunda intervención, pues doy por reproducidos esos argumentos también para rechazar la propuesta de resolución que usted trae aquí.

Pero quería cerrar este tema también un poco pues con las mismas... también alineándome con... con el señor procurador de Vox que me ha precedido en el uso de la palabra. Creo que en esta Comisión no es que se hayan hecho valoraciones, han hecho afirmaciones graves, porque se ha hablado de delitos. El procurador portavoz del Grupo Mixto ha hablado de delitos; con lo cual, yo creo que realmente si él está convencido y que lo ha expresado, no ha sido una opinión, sino ha sido una



manifestación de delito, pues tendría la obligación moral de acudir a la Justicia para denunciar ese delito que usted ha expresado.

Pero también lo ha expresado también la anterior portavoz del Grupo Socialista, que ha ido más allá porque ha dicho concretamente que en la Junta de Castilla y León hay corrupción. Pues si hay corrupción, tiene el deber, el deber en este caso, de denunciarlo. Así que pongamos las cosas claras: si realmente ustedes creen esto, y tengan el deber, el deber moral o el deber de denunciar esto ante la Justicia. Y no nos vengan aquí, con estas propuestas de resolución, manifestando con esta gravedad cómo es el funcionamiento de la Administración pública. Si es así, vayan ustedes a la Justicia, que es el ámbito donde tendrán que resolver estos delitos o corrupciones que ustedes han expresado hoy aquí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Quería agradecer, en un primer momento de mi intervención en la réplica, a los diferentes portavoces que se suman a la iniciativa y, sobre todo, se suman al poder intentar facilitar la transparencia en esta Comunidad Autónoma, que tantos y tantos años nos... se nos está privando.

Hombre, señora... me dirijo a usted, señora Cofreces, como compañera de este Parlamento, y como palentina que es, en este caso, y usted también lo ha traído a colación, y, en última instancia, como portavoz de las diferentes intervenciones en la tarde del día de hoy. Y en este caso, como palentina y como el tema es de Palencia, sí que me hubiera gustado que... que no lo hubiera despachado en solo y exclusivamente 30 segundos sin dar ningún tipo de argumentación al respecto y específicamente a esta iniciativa, más que nada porque con su voluntad y el poder y el adherirse a esta iniciativa, que va en pro de los diferentes intereses de las localidades, de los ciudadanos y ciudadanas, en este caso de Cisneros, de Magaz de Pisuerga, de Torquemada -seguro que conoce todos y cada uno de estos municipios- y en Villalobón, pues solo y exclusivamente con su voluntad, con su voto en este caso, esta iniciativa saldría adelante. Con lo cual, la suplico que en pro de la defensa de los intereses de los palentinos y las palentinas, en este caso se adhiera a esta propuesta de resolución, porque no es más que hacer cumplir la ley, esa ley de las cuales todos y cada uno deberíamos de estar tan orgullosos, y todos y cada uno manifestamos también nuestros hechos y costumbres y dictaminamos en todos y cada uno de los espacios en los que intervenimos, también en esta misma tarde.

Hombre, no me van a privar a mí denunciar públicamente como procurador y como representante de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad. Y, por cierto, señora Cofreces, también lo soy de la provincia de Palencia, y por eso participamos y elaboramos esta iniciativa, porque defendiendo los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de mi provincia. Hágalo usted también. Despáchese más de 30 segundos y díganos el por qué no quiere hacer cumplir, señora Cofreces, en este caso la legalidad vigente. ¿Por qué están ustedes tan empecinados de desviar la



atención con respecto a este tipo de certificaciones de obras, en las cuales no están debidamente reglamentadas ni realizadas?

Y voy a traer en este caso lo que usted ha leído en una primera intervención, portavoz... señora portavoz del Partido Popular, haciendo referencia al Artículo 233.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el cual se establece que el estudio técnico o geotécnico se ha de realizar, salvo que ello resulte incompatible con la naturaleza de la obra. El proyecto deberá incluir un estudio geotécnico de los terrenos sobre los que este va a ejecutar. Por eso, precisamente, la solicito que se sume a los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Palencia, porque las motivaciones en las cuales usted se ha sustentado en un primer momento no corresponden con lo que en esta iniciativa se ha presentado.

Y permítame usted que le haga un repaso, porque cabe mi esperanza -y, eso sí, si la tengo que susurrar, la susurro cuantas veces sean necesarias- que cambie usted el sentido del voto que ha manifestado en esos 30 segundos que le he reiterado con antelación.

Mire, repasando los diferentes trabajos e iniciativas que sustentan esta justificación y esta propuesta de resolución, hablamos de la... de la EDAR de Cisneros, que tiene un estudio geotécnico, y la vuelvo a reiterar que este se ha realizado en otra parcela, que no es en el que se están desarrollando estas infraestructuras y estas obras; que, por cierto, está a punto de terminar ahora, en el año dos mil veinte... veintitrés, cuando tenían que haberse finalizado como muy tarde en el año dos mil quince, por la exposición de motivos que les he expresado con anterioridad.

La impulsión de las aguas fecales de Torquemada. Este proyecto de construcción lo ha contratado también el SOMACYL, por lo cual se tienen que avenir a una serie de normas descritas en la Ley de los Contratos del Sector Público. Y, ¡oh, sorpresa!, no tiene tampoco estudio geotécnico de la parcela en cuestión. Por eso, aúno todas y cada una de mis palabras y de mis esfuerzos a dirigirme principalmente a usted, señora portavoz del Partido Popular, como palentina y como defensora en un principio de los intereses de nuestros paisanos, el que tenga a bien el cambiar el voto que ha manifestado.

La conexión de las aguas residuales de Magaz de Pisuegra no tiene estudio geotécnico certificado por un funcionario de la parcela en el cual transcurren las obras y las infraestructuras de las cuales hemos manifestado.

Y ya, por último, el emisario de Villalobón, que las obras son contratadas también, igualmente, por la empresa pública del SOMACYL. Y vuelvo a reiterar, ¡oh, mi sorpresa!, que tampoco tiene un estudio geotécnico. Haciendo valer y trayendo en este instante a colación las palabras que usted ha reproducido en su primera intervención, realizadas y señaladas en la Ley de Contratos del Sector Público en su articulado, concretamente en el 233 y siguientes, no cabe en mí pensar el hecho de que usted va a votar en contra en esta ocasión.

Usted, porque solo y exclusivamente me dirijo a usted, porque con su voto se señalaría el cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León. Qué miedo tienen todos y cada uno de ustedes, si ya han dicho en la justificación de las anteriores iniciativas que son similares a este que existen ese tipo de certificaciones, que existen esos trabajos, qué miedo tienen de solicitar que esas certificaciones de obras sean realizadas por un funcionario público, en esta ocasión de la Junta de Castilla y León.



Y nada más. En este caso, míreme, señora Córceces, a los ojos. Míreme y dígame... y dígame si es capaz usted de votar en contra en la tarde de hoy de los intereses y del propio cumplimiento de la Ley, en este caso, de los Contratos del Sector Público. Será difícil volver a nuestra tierra y poder justificar, principalmente en Torquemada, en Villalobón, en las diferentes localidades como Cisneros... Sí, será... será difícil justificar. Cuando lo haga, me gustaría estar presente también para ver cómo lo hace.

Únicamente, el Grupo Parlamentario Socialista aúna, en este caso, los esfuerzos para que se cumpla la legalidad, y por parte de la Junta de Castilla y León vele por eso, por los diferentes intereses de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, y también por salvaguardar la protección del medio ambiente. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000570

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución... *[Murmullos]*. ¡Ay, perdón, perdón! Sí, sí, sí. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].